



ASISTENCIA TÉCNICA AL PROGRAMA
“ACCESO AL EMPLEO A TRAVÉS DE LA MEJORA DE LAS HABILIDADES LABORALES Y EL
FOMENTO EMPRESARIAL EN HONDURAS” (EURO EMPLEO)
LA/2019/412-746

Producto 2

**Diagnóstico sobre la atención prestada a la población migrante, desplazada
y retornada en sus diferentes modalidades, por parte de la DGE a través de
las dependencias relacionadas**

Gloria Bernarda Véliz

29 de octubre de 2024



Este documento fue realizado con la contribución de la Unión Europea. Su contenido es exclusiva responsabilidad de sus autores y no necesariamente refleja los puntos de vista de la Unión Europea.



ACRONIMOS

ACNUR	ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAD PARA LOS REFUGIADOS
BCH	BANCO CENTRAL DE HONDURAS
CA-4	CONVENIO CENTROAMERICANO DE LIBRE MOVILIDAD
CBP	PATRULLA FRONTERIZA DE ESTADOS UNIDOS
CIUO	CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL UNIFORME DE OCUPACIONES
CONADEH	COMISIONADO NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
COMAR	COMISIÓN MEXICANA DE AYUDA A REFUGIADOS
CNPV	CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA
DGME	DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERIA
DGE	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO -HONDURAS
DML	DEPARTAMENTO MIGRACIÓN LABORAL –DGE -HONDURAS
DGPS	DIRECCIÓN GENERAL DE PREVISIÓN SOCIAL
DGIT	DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN DEL TRABAJO
DGS	DIRECCIÓN GENERAL DE SALARIOS.
DNI	DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN - HONDURAS
DTM	MATRIZ DE SEGUIMIENTO AL DESPLAZADO
ENMR-2023	ENCUESTA NACIONAL DE MIGRACIÓN Y REMESAS EN HONDURAS 2023
EPHPM	ENCUESTA PERMANENTE DE HOGARES DE PROPÓSITOS MÚLTIPLES
GMIES	GRUPO DE MONITOREO INDEPENDIENTE DE EL SALVADOR
INE	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA
INM	INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN
IRM	PROGRAMA REPUESTAS INTEGRALES SOBRE MIGRACIÓN EN CENTROAMÉRICA
IS	INTERVALO DE SELECCIÓN
MIML	MESA INTERINSTITUCIONAL SOBRE MIGRACIÓN LABORAL,
NNA	NIÑAS, NIÑOS Y ADOSLECENTES
ODS	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
OEI	ORGANIZACIÓN DE ESTADO IBEROAMERICANOS
OIM	ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES
OIT	ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO
ONEC	OFICINA NACIONAL DE ESTADISTICAS – EL SALVADOR
ONU	ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS
OSC	ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL
PEA	POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA /AHORA FURZA DE TRABAJO
PET	POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR



PMM	PACTO MUNDIAL PARA LA MIGRACIÓN SEGURA, ORDENADA Y REGULAR
SEN	SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL
SENAF	SECRETARIA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA.
SGJD	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
SRECI	SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
SETRASS	SECRETARÍA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
SESAL	SECRETARÍA DE SALUD
SÍ EMPLEO:	SERVICIO INTEGRAL DE EMPLEO.
SIAMIR	SISTEMA DE INFORMACIÓN MIGRANTE RETORNADO
SIG	SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRAFICA
SRNSP	SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL SIMPLIFICADO DE PATRONO
SAG:	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA.
USAID	AGENCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL
USCRI	EL COMITÉ DE LOS ESTADOS UNIDOS PARA REFUGIADOS E INMIGRANTES
WHP	PROGRAMA REGIONAL SOBRE MIGRACIÓN



Contents

INTRODUCCIÓN	6
ALCANCE DEL PRODUCTO	6
METODOLOGÍA APLICADA.....	7
DESARROLLO DEL DIAGNÓSTICO.....	8
TÍTULO 1 CLASIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN MIGRANTE.....	8
TÍTULO 2 MAPEO DE ACTORES INTRA E INTERINSTITUCIONAL RELACIONADOS CON LA POBLACIÓN MIGRANTE A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL	19
TÍTULO 3 MAPEO DE PROYECTOS, PROGRAMAS Y SERVICIOS EJECUTADOS POR LAS INSITUIONES A NIVEL NACIONAL	21
TÍTULO 4 MAPEO DE PROYECTOS Y BUENAS PRÁCTICAS QUE REALIZAN LOS SERVICIOS DE EMPLEO EN OTROS PAISES, ASÍ COMO ALIANZAS REGIONALES QUE ATIENDEN ESTA POBLACIÓN.....	24
TÍTULO 5 IDENTIFICACIÓN DE FUENTES DE INFORMACIÓN O BASES DE DATOS DISPONIBLES QUE PERMITAN SERVIR DE BASE PARA DELIMINAR INTERVENCIONES INTEGRALES.....	30
TÍTULO 6 RESUMEN DE PRINCIPALES PROBLEMAS, DESAFIOS Y RETOS ENCONTRADOS:.....	33
TÍTULO 7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	53
7.1 CONCLUSIONES.....	53
7.2 RECOMENDACIONES.....	54
ANEXOS	55



INTRODUCCIÓN

A continuación, se presenta el segundo producto de la asistencia técnica “Apoyo a la SETRASS para diseñar una hoja de ruta que articule las diferentes áreas de la DGE para la prestación de servicios inclusivos e integrales de empleo, formación y emprendimiento para la población migrante en sus diferentes modalidades” denominado, Producto 2: Diagnóstico sobre la atención prestada a la población migrante, desplazada y retornada en sus diferentes modalidades, por parte de la DGE a través de las dependencias relacionadas”, que enmarca todas las actividades que se desarrollaran para alcanzar tal objetivo.

El desarrollo del diagnóstico implicó una amplia investigación documental sobre la problemática de la Migración, para entender un poco más como puede ser las necesidades de esta población y como puede ser la respuesta de la DGE a través de sus diferentes áreas, articulándose tanto internamente, como con los actores externos que atienden este tema. Luego de la recolección documental, lectura y análisis se realizó una caracterización sencilla de la población migrante, sus tipos o modalidades, características, estadísticas disponibles, y sobre todo de los diferentes actores que están atendiendo esta población con diferentes modalidades de servicio.

Se realizaron diferentes entrevistas con el personal de la DGE, con actores externos para empezar a valorar dónde y cómo se relacionan interna y externamente. En el proceso se ha visualizado la fuerte participación de la OIM y su interés en lograr la articulación entre las diferentes instancias para responder oportuna y de forma eficaz a esta población, evitando duplicidad de esfuerzos. Al final del documento se presentan los resultados de esa investigación, con sus conclusiones y recomendaciones. Asimismo, se logró identificar espacios de diálogo social, articulados, en donde han planteado una hoja de ruta, protocolos de actuación para ciertas modalidades de migración y otros esfuerzos, que servirán para el desarrollo del producto 3 de esta asistencia técnica.

ALCANCE DEL PRODUCTO

Producto 2: Diagnóstico sobre la atención prestada a la población migrante, desplazada y retornada en sus diferentes modalidades, por parte de la DGE a través de las dependencias relacionadas, tentativamente conteniendo:

- i. Clasificación y caracterización de la población migrante;
- ii. Mapeo de actores intra e interinstitucionales relacionados con la población migrante a nivel nacional e internacional;
- iii. Mapeo de proyectos, programas y servicios que ejecutados por las instituciones nacional.



- iv. Mapeo de proyectos y buenas prácticas que realizan los servicios de empleo en otros países, así como alianzas regionales que atienden a esta población;
- v. Identificación de fuentes de información o bases de datos disponibles que permitan servir de base para delimitar intervenciones integrales;
- vi. Resumen de Principales problemas, desafíos y retos encontrados: En el plan de trabajo se deberá explicar la metodología y contenido temático de este apartado considerando su importancia para la identificación de soluciones.
- vii. Conclusiones y recomendaciones

METODOLOGÍA APLICADA

Fase 2: Desarrollo de la misión

Producto 2: Diagnostico:

Se realizó una amplia revisión documental de documentos nacionales e internacionales, de la OIT, OIM-ONU, BID, CINTERFOR, Ministerios de Trabajo de diferentes países, entre otros actores internacionales y nacionales, así como de los documentos disponibles relacionados con la DGE, SRECI, INM, INFOP, SENPRENDE, SEDUC, entre otros, elaborando una Matriz maestra de migración laboral soporte de diagnóstico, que logra rescatar aspectos como: glosario de términos utilizados, caracterización general de la población migrante, estadísticas, actores relacionados, gestión operativa de la DGE, prácticas de otros ministerios de trabajo, referencias; rutas de trabajo conjunto identificadas, entre otros. El diagnóstico se ha ido alimentando con insumos de la revisión documental; entrevistas realizadas al personal de la Dirección General de Empleo y a otros actores de instituciones nacionales y proyectos que atienden a los migrantes, desplazados y/o refugiados.

Para el diagnóstico interno de la DGE, además de la revisión documental se consideró como guía el Cuestionario de exploración y diagnóstico del Servicio Público de Empleo: Diagnóstico de la atención a población migrante, refugiados transfronterizos, y retornados, (ver anexo II) de la OIT, que permitió calibrar los servicios a través de ocho (8) factores, para el levantamiento se realizaron entrevistas personales con los jefes o encargados de cada área de la DGE, en virtud que los servicios se ejecutan por diferentes áreas. Posteriormente estos insumos y el conocimiento del desarrollo de los servicios, permitió realizar un análisis de la respuesta que ofrece la DGE, ante esta problemática que no solo atañe a esta dirección. Al realizar el análisis a lo externo de la DGE, también la DGI y la DGPS forman parte de los actores involucrados en espacios de diálogo social interinstitucionales que articulan la SRECI y el INM, observándose la necesidad de articularse interna y externamente, partiendo de una hoja de ruta común y acorde tanto a los esfuerzos realizados ya propuestos en espacios de diálogo social que abordan la temática de migración; y a los lineamientos de las políticas (PNEH, EFTP y de migración). Finalmente se muestran las conclusiones y recomendaciones en cuanto a los retos, las dificultades y la necesidad de articularse para mejorar los servicios de la DGE.

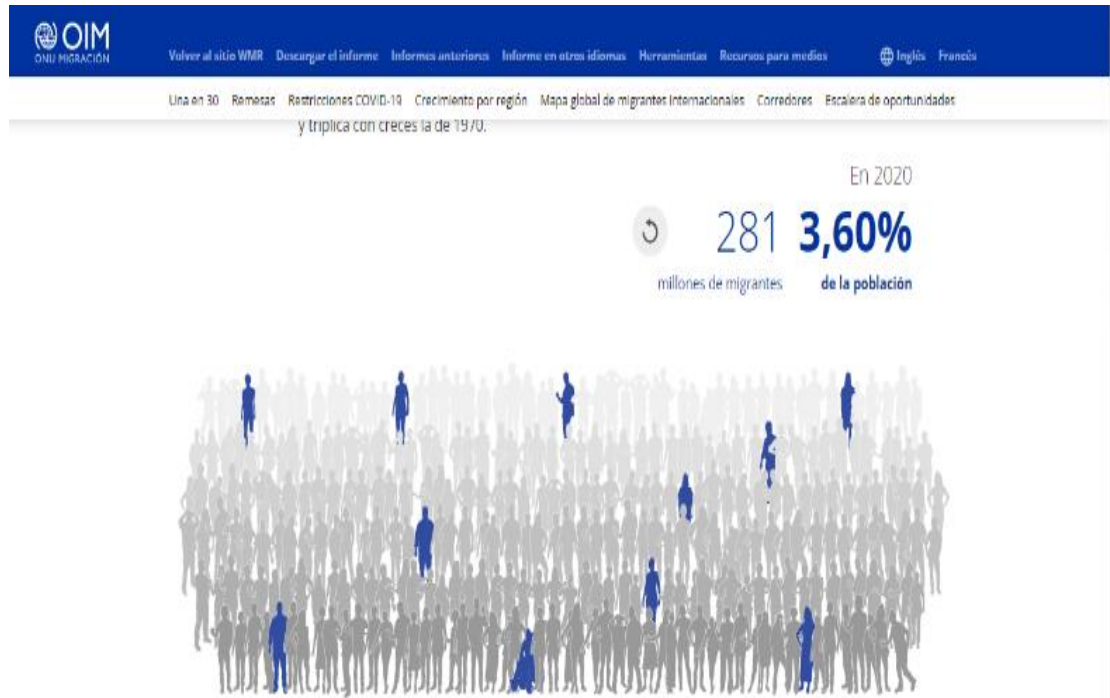
DESARROLLO DEL DIAGNÓSTICO

El diagnóstico contempla los diferentes aspectos:

TÍTULO 1 CLASIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN MIGRANTE

1.1 CONTEXTO INTERNACIONAL

Ilustración 1 Tasa de la Población en el mundo que son migrantes - Datos OIM



Según la OIM “La inmensa mayoría de las personas sigue viviendo en los países en que nació Una de cada 30 personas es migrante¹, generalmente, cuando se aborda el tema de la migración, el punto de partida son las cifras” Indican que son necesarias para entender mejor los cambios del mundo en que vivimos y así podremos planificar mejor el futuro. Es necesario comprender los cambios de escala, las tendencias emergentes y la evolución de las variables demográficas, las transformaciones sociales y económicas mundiales causadas por fenómenos como la migración. Asimismo, indican que la estimación del año 2020 había en el mundo aproximadamente 281 millones de migrantes internacionales, una cifra equivalente al 3,6% de la población mundial. Globalmente, el número estimado de migrantes internacionales ha aumentado en las últimas cinco décadas.

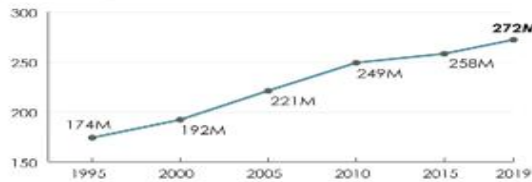
¹ OIM: <https://worldmigrationreport.iom.int/msite/wmr-2024-interactive/?lang=ES>



Ilustración 2 Captura de pantalla del Orden Mundial y del Informe sobre las migraciones en el mundo 2022

El panorama mundial de la migración

Evolución del número de migrantes internacionales (OIM, 2020)



Porcentaje de hombres, mujeres y niños (OIM, 2019)



Número de refugiados, desplazados internos y resto de migrantes (OIM, 2019)



Fuente: Organización Internacional para las Migraciones (OIM, 2020); ONU (2019); Internal Displacement Monitoring Centre (IDMC, 2020)

Países con más inmigrantes (ONU, 2019)



Países con más emigrantes (ONU, 2019)



Países con más desplazados internos (IDMC, 2020)



Sinopsis de los principales datos sobre la migración a nivel mundial



Migrantes internacionales^(a)

281 millones de migrantes internacionales en 2020 (el 3,6% de la población mundial) **Más que los 272 millones** de 2019 (3,5% de 2019)

Mujeres y niñas ^(b)	135 millones de migrantes internacionales de sexo femenino en 2020 (el 3,5% de la población femenina mundial)	Más que los 130 millones (3,4%) de 2019
Varones ^(c)	146 millones de migrantes internacionales de sexo masculino en 2020 (el 3,7% de la población masculina mundial)	Más que los 141 millones (3,6%) de 2019
Trabajadores migrantes ^(d)	169 millones de trabajadores migrantes en 2019	Más que los 164 millones de 2017
Migrantes desaparecidos ^(e)	Alrededor de 3,900 migrantes muertos y desaparecidos en 2020	Menos que los casi 5,400 de 2019



Remesas internacionales^(f)

702.000 millones de dólares EE.UU. en remesas internacionales en 2020. Aunque estas remesas disminuyeron debido a la COVID-19, la merma real (2,4%) fue muy inferior a lo proyectado inicialmente (20%) **Menos que los 719.000 millones** de dólares EE.UU. de 2019

Países de ingresos bajos y medianos ^(g)	540.000 millones de dólares EE.UU. de remesas internacionales enviados a los países de ingresos bajos y medianos en 2020	Menos que los 548.000 millones de dólares EE.UU. de 2019
--	---	---



Personas desplazadas

89,4 millones de personas vivían desplazadas al final de 2020 (refugiados, solicitantes de asilo, venezolanos desplazados y desplazados internos) **Más que los 84,8 millones** de 2019

Refugiados ^(h)	26,4 millones de refugiados en 2020	Más que los 26 millones de 2019
Solicitantes de asilo ⁽ⁱ⁾	4,1 millones de solicitantes de asilo en 2020	Menos que los 4,2 millones de 2019
Venezolanos desplazados ^(j)	3,9 millones de venezolanos desplazados en 2020 (excluidos los refugiados y solicitantes de asilo)	Más que los 3,6 millones de 2019
Desplazados internos ^(k)	55 millones de desplazamientos internos en 2020: 48 millones por conflictos y violencia; 7 millones por desastres	Más que los 51 millones de 2019



Movilidad

La movilidad se vio restringida por la COVID-19, pero los desplazamientos internos aumentaron

Restricciones por la COVID-19 ^(l)	108.000 restricciones de viajes por la COVID-19 en el primer año de la pandemia	Todas nuevas; ninguna en 2019.
Pasajeros aéreos ^(m)	1.800 millones de pasajeros aéreos en 2020 (vuelos nacionales e internacionales)	Mucho menos que los 4.500 millones de 2019
Desplazamientos internos (desastres) ⁽ⁿ⁾	30,7 millones de desplazamientos internos por desastres en 2020	Mucho más que los 24,9 millones de 2019
Desplazamientos internos (conflictos) ^(o)	9,8 millones de desplazamientos internos por conflictos y violencia en 2020	Más que los 8,6 millones de 2019

Nota: Véase la información más detallada y el examen del capítulo 2.
Fuentes: a) DAES de las Naciones Unidas, 2021; b) OIT, 2021; c) OIM, s.f.a; d) Ithya y otros, 2021; e) ACNUR, 2021; f) Observatorio de los Desplazamientos Internos, 2021; g) OIM, 2021a; h) OACI, 2021.

El portal de Datos sobre migración² muestra un resumen del comportamiento de la migración y movilidad humana en sus cifras claves, actualizadas al 19 de agosto de 2024:

Ilustración 3 Cifras Clave de Migración y Movilidad Humana Portal de Datos sobre Migración

MIGRACIÓN Y MOVILIDAD HUMANA: CIFRAS CLAVE
 Actualizado con datos disponibles al 19 de agosto de 2024
 Siguiendo actualización planeada: 25 de septiembre de 2024

<p>MIGRANTES INTERNACIONALES</p>  <p>A nivel global un estimado de 281 MILLONES DE PERSONAS eran migrantes internacionales a mediados de 2020, es decir, personas nacidas en otro país o con nacionalidad extranjera.</p> <p>Fuente: DAES, 2020</p>	<p>MUJERES MIGRANTES</p>  <p>Se calcula que el 48 POR CIENTO del total de migrantes internacionales a mediados de 2020 eran niñas y mujeres.</p> <p>Fuente: DAES, 2020</p>
<p>NIÑEZ MIGRANTE</p>  <p>Se calcula que el 13 POR CIENTO del total de migrantes internacionales en 2020 eran menores de 18 años.</p> <p>Fuente: UNICEF, 2021; estimaciones basadas en datos del DAES</p>	<p>JÓVENES MIGRANTES</p>  <p>Se calcula que el 11 POR CIENTO del total de migrantes internacionales a mediados de 2020 tenían entre 15 y 24 años.</p> <p>Fuente: DAES, 2020</p>
<p>MIGRACIÓN LABORAL</p>  <p>Un estimado de 169 MILLONES DE TRABAJADORES MIGRANTES INTERNACIONALES - definidos como migrantes internacionales en la fuerza laboral en edad de trabajar- representaron el 62 POR CIENTO del número total de migrantes internacionales en 2019.</p> <p>Fuente: OIT, 2021</p>	<p>REMESAS</p>  <p>En 2023, se estima que las remesas a los países de ingreso bajo e ingreso mediano (LMICs) aumentaron 0,7 por ciento en comparación con 2022 y alcanzaron USD 656 MIL MILLONES. Los flujos de remesas superó a las inversiones extranjeras directas y a la ayuda oficial al desarrollo en más de USD 270 mil millones en 2023.</p> <p>Fuente: Ratha et al., 2023</p>
<p>MIGRANTES DESAPARECIDOS</p>  <p>Al menos 63 350 personas han perdido la vida al migrar internacionalmente entre 2014 y 2023. Del 1 de enero al 19 de agosto de 2024, otro 4 501 MUERTES Y DESAPARICIONES DE MIGRANTES se registraron en todo el mundo.</p> <p>Fuente: Proyecto Migrantes Desaparecidos, 2024</p>	<p>VÍCTIMAS DE LA TRATA DE PERSONAS</p>  <p>Más de 206.000 VÍCTIMAS Y SOBREVIVIENTES de trata de personas han sido identificados o reportados entre 2002 y 2022 a los socios de Datos Colaborativos contra la Trata de Personas (CTDC por sus siglas en inglés).</p> <p>Fuente: Base de Datos Colaborativa sobre la Trata de Personas (CTDC), 2024</p>
<p>PERSONAS REFUGIADAS Y SOLICITANTES DE ASILO</p>  <p>A finales de 2023, se calcula que había un total de 37,6 MILLONES DE PERSONAS REFUGIADAS y 6,9 MILLONES DE SOLICITANTES DE ASILO en todo el mundo.</p> <p>Fuente: ANCUR, 2024</p>	<p>REFUGIADOS REASENTADOS</p>  <p>Según las estadísticas del gobierno, en 2023 se reasentaron 158 700 REFUGIADOS. Aunque esta cifra es un 39 por ciento superior a la de 2022, solo representa el 8 por ciento de las necesidades de reasentamiento estimadas.</p> <p>Fuente: ANCUR, 2024</p>
<p>PERSONAS DESPLAZADAS INTERNAMENTE</p>  <p>A finales de 2023, un estimado global de 75,9 MILLONES de personas permanecieron desplazadas dentro de las fronteras de su propio país- 68,3 millones como resultado de conflictos y violencia y 7,7 millones como resultado de desastres.</p> <p>Fuente: IDMC, 2024.</p>	<p>NUEVOS DESPLAZAMIENTOS INTERNOS</p>  <p>Se estima que en 2023 habrá 46,9 MILLONES DE DESPLAZAMIENTOS INTERNOS nuevos: 26,4 millones debidos a catástrofes, y 20,5 millones por conflictos y violencia. Los nuevos desplazamientos internos debidos a conflictos y violencia en 2023 fueron un 28 por ciento inferiores a los de 2022. Sin embargo, la cifra global en 2023 fue un 70 por ciento superior a la media anual de la última década.</p> <p>Fuente: IDMC, 2024, superior a la media anual de la última década.</p>

² <https://www.migrationdataportal.org/es/resource/migracion-y-movilidad-humana-cifras-mundiales-clave>



Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en su agenda 2030, han definido metas e indicadores relacionados con la población migrante:

- ODS 1 Movilidad humana y reducción de pobreza
- ODS 2 Seguridad alimentaria y movilidad humana
- ODS 3 Movilidad humana y cambio climático
- ODS16 Movilidad humana, inclusión y promoción de la paz,
- ODS 17 Alianzas, datos desagregados y movilidad humana

Las metas que abarcan los objetivos propios de migración y de otros objetivos:

- La meta 10.7 “facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas”.
- Otras metas directamente relacionadas con los migrantes o la migración se refieren al personal sanitario en los países en desarrollo
- (3.c), la movilidad de los estudiantes internacionales
- (4.b), la trata de seres humanos
- (5.2, 8.7 y 16.2), la migración laboral
- (8.7 y 8.8), las remesas
- (10.c) y la identidad legal
- (16.9). Además, la meta 17.8 de los ODS pide que se desglosen los datos por estatus migratorio.

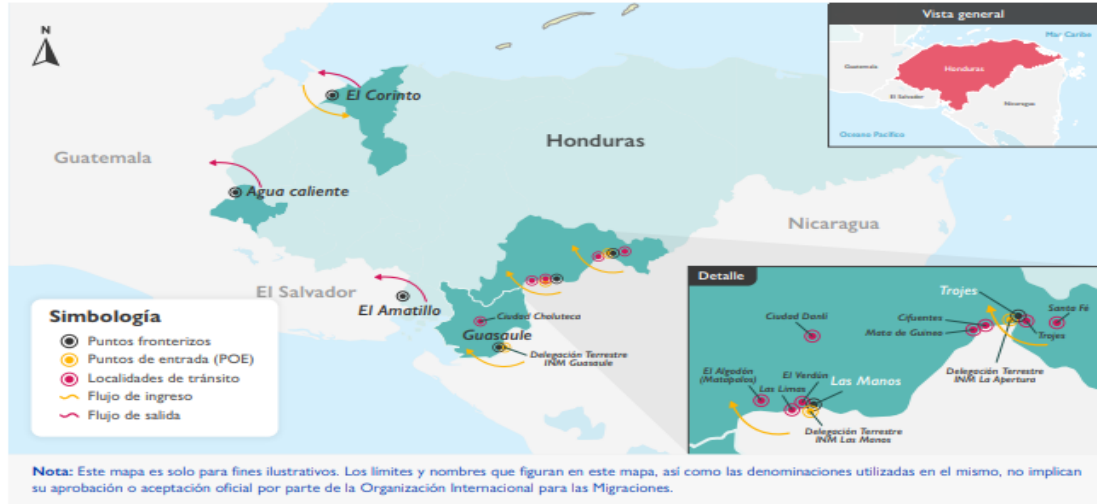
1.2 CONTEXTO NACIONAL

Según la Estrategia de la OIM para Honduras 2024 - 2026³ en los últimos años 15 años, el número de migrantes internacionales en América Latina y el Caribe prácticamente se ha duplicado, de 7 a 15 millones de migrantes, siendo la tasa más alta que otras regiones. Estados Unidos de América tiene el primer lugar entre los países de destino y el corredor migratorio de México a Estados Unidos de América es el más grande del mundo y es cerca de 11 millones de personas, motivadas por situaciones graves de inestabilidad, crisis económica, conflictos y desastres, cambios demográficos, desarrollo económico limitado en sus países, así como los avances tecnológicos en comunicación y el cambio climático. Los corredores migratorios son aquellos que nacen en el país de origen y residen en el país de destino.

³ [Copia de OIM_Estrategia2024-2026.indd \(iom.int\)](#)

Ilustración 4 Honduras y la ruta de migratoria - puntos fronterizos y localidades de ingreso -2022-Doc OIM

Figura 1. Puntos fronterizos y localidades de ingreso en la frontera sur de Honduras, 2022



1.2.1 Características sociodemográficas y socioeconómicas de la población de Honduras

En nuestro país, el INE⁴, la OIM con el apoyo de USAID presentaron los principales resultados de la Encuesta Nacional de Migración y Remesas en Honduras 2023⁵ - ENMR-2023, en municipios priorizados (Distrito Central-Francisco Morazán; San Pedro Sula, Choloma, Villanueva y Omoa de Cortés; La Ceiba-Atlántida, El Progreso- Yoro, Nueva Arcadia –Copán; Santa Bárbara -Santa Bárbara; y Catacamas – Olancho) con base al análisis de flujo migratorio a nivel nacional. Proporcionan información estadística sobre las dinámicas migratorias y de recepción de remesas en los Hogares de Honduras a nivel nacional. La Encuesta ENMR-2023, permite realizar una **caracterización de los hogares hondureños**, analizando la distribución por área urbana y rural, así como condiciones de hacinamiento, para el caso en promedio viven en una vivienda 3.8 personas, en 2,565,548 hogares de los cuales 40.6% son del área rural y 59.4% del área urbana. Asimismo, el 9.3 de los hogares del área rural presentan hacinamiento y 6.4% del área urbana. En cuanto a las principales **características sociodemográficas a nivel nacional**, estima que una población de 9,703,734 personas, 5,116,268 son mujeres (52.7%), mientras que 4,587,465 son hombres (47.3%). La población se concentra en mayor proporción en el área urbana (57.1 %), con relación al área rural (42.9%). Por otro lado, según los resultados, la edad media de la población es de 31 años, 32.3 años área urbana y 29.2 años área rural, siendo más de la mitad de la población se concentra en el rango

⁴ <https://ine.gob.hn/v4/encuesta-nacional-de-migracion-y-remesas-de-honduras/>

⁵ Fuente: Encuesta Nacional de Migración y Remesas en Honduras (ENMR) 2023, INE – OIM



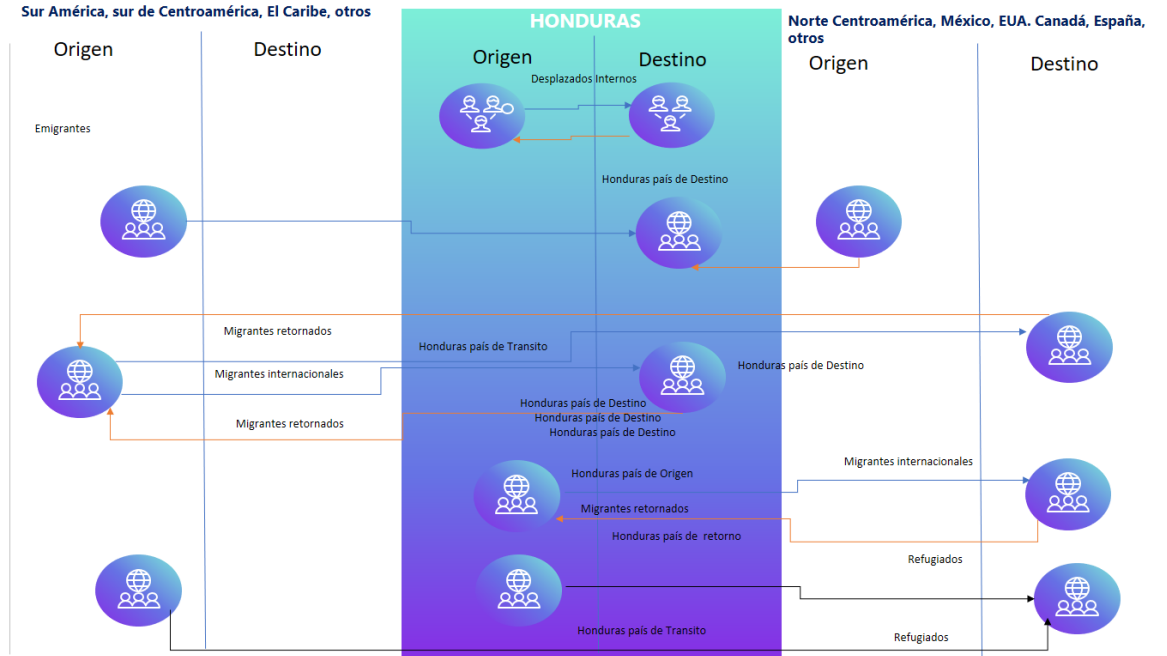
de 18 a 64 años. Las **características relacionadas con Educación** muestran que el nivel educativo de las mujeres es levemente superior al de los hombres (80.6% y 80.1% respectivamente) en donde la mayoría han cursado la primaria, siendo el menor grado adquirido el superior, particularmente en la zona rural. Según la encuesta las principales características socioeconómicas, relacionadas con la población en edad de trabajar PET, la Fuerza de Trabajo, los ocupados y desocupados y sus ingresos se resumen a continuación:

Ilustración 5 Características socioeconómicas según la Encuesta ENMR-2023

CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS	POBLACIÓN	%	MUJERES	%	HOMBRES	%
Población Total	9,703,734	100.00	5,116,269	52.72	4,587,465	47.28
Población en edad de trabajar (PET)	6,956,644	71.69				
Fuerza de Trabajo	4,210,310	100.00	1,661,580	39.46	2,548,730	60.54
Ocupados	3,894,163	92.49	1,481,405	38.04	2,412,758	61.96
Desocupados	316,147	7.51	180,175	56.99	135,972	43.01

1.2.2 Migración, tipos según sus características:

Ilustración 6 Honduras corredor migratorio
 Sur América, sur de Centroamérica, El Caribe, otros



Elaboración propia

Según glosario de la OIM, la migración es el movimiento de personas fuera de su lugar de residencia habitual, ya sea a través de una frontera internacional o dentro de un país. Entre los términos que



se vinculan con la migración, se pueden mencionar: desplazamiento; migración circular; migración de retorno; migración facilitada; migración forzosa; migración interna; migración internacional; migración irregular; migración laboral; migración por motivos climáticos; migración por motivos económicos; migración por motivos familiares; migración segura, ordenada y regular; migrante; movilidad humana; movimientos mixtos (migración o flujos mixtos); reasentamiento (refugiados). Conforme lo investigado el BID6 indica que los tipos de migración se pueden clasificar según varios criterios, pero no son excluyentes entre sí, sino que un mismo desplazamiento puede combinar distintos tipos de migración.

Conforme la revisión documental de los diferentes organismos relacionados con esta materia, se hace un resumen de los tipos de migración por sus características:

Ilustración 7 Tipos de migración según sus características

características	Desplazamiento geográfico		Por cumplimiento de requisitos	
	Migración interna:	Migración internacional:	Migración regular:	Migración irregular:
	Movimiento de personas dentro del mismo país, que conlleva el establecimiento de una nueva residencia temporal o permanente	Movimiento de personas fuera de su lugar de residencia habitual y a través de una frontera internacional hacia un país del que no son nacionales	Desplazamiento de personas a través de fronteras internacionales cumpliendo con los requisitos legales y procedimientos establecidos por los países de origen, tránsito y destino	Movimiento de personas que cruzan fronteras internacionales o se desplazan dentro de un país sin cumplir con los requisitos legales de inmigración y sin el debido proceso establecido por las leyes nacionales e internacionales.
	Flujo migratorio Honduras			
	Origen	Tránsito	destino	Retorno
	Punto de partida nacional o extranjero	movimiento de personas que atraviesan un país o región sin con el objetivo de llegar a otro destino.	Lugar donde se dirige nacional o extranjero	Personas que regresan de manera voluntaria por diferentes causas o forzada cuándo por ser deportadas o expulsadas por las autoridades migratorias del país de destino debido a la falta de cumplimiento de los requisitos legales
	Periodo de Tiempo			
	Migración temporal	Migración circular	Migración permanente	
	intención del migrante de regresar al país de origen o de residencia habitual tras un periodo de tiempo limitado, o de trasladarse posteriormente a otro lugar.	desplazan reiteradamente entre dos o más países en uno y otro sentido. desplazan temporalmente a otro país o región por un periodo limitado y luego regresan a su lugar de origen, más frecuente migración laboral/movilidad laboral	cambio más duradero en la residencia de las personas. razones económicas, familiares, educativas o culturales, y las personas tienen la intención de establecerse de manera permanente en el lugar de destino	

⁶ <https://blogs.iadb.org/migracion/es/concepto-y-desafios-de-los-diferentes-tipos-de-migracion/>

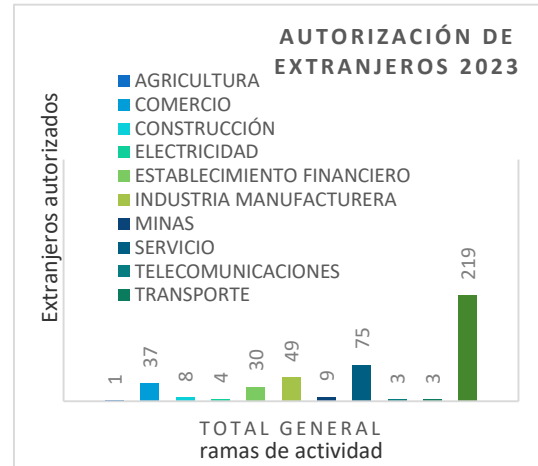


1.2.3 Estadísticas de los servicios de migración ofrecidos por la DGE

La SETRASS extiende permisos de trabajo a los extranjeros, según Decreto Ley No. 110 de 1966. El carné tiene una vigencia de dos (2) años. Datos obtenidos en el OML-DGE/SETRASS, **Departamento de Migración Laboral:**

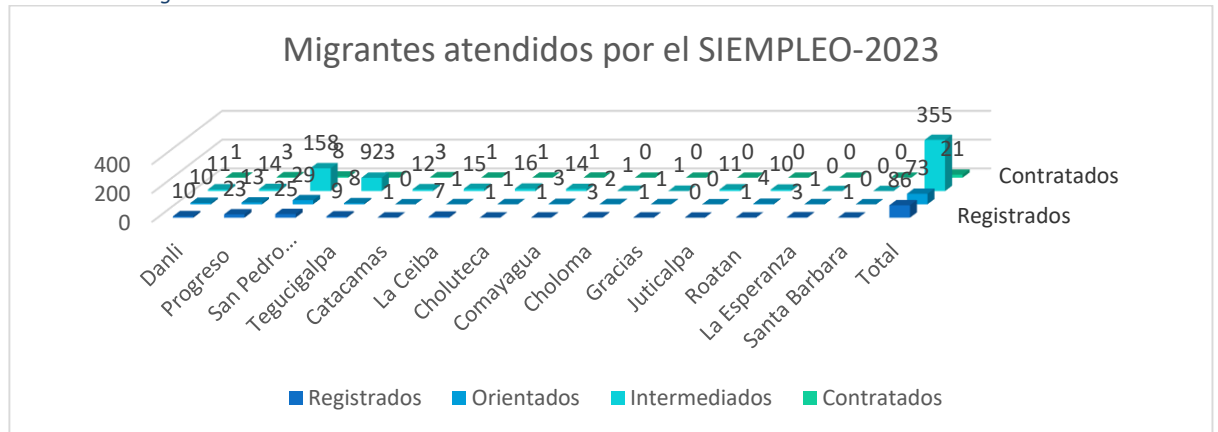


Ilustración 8 Extranjeros autorizados para trabajar en Honduras - OML-DML/DGE-SETRASS



También la SETRASS a través de los **Servicios Integrales de Empleo**, atiende a la población en general, con servicios de Orientación e intermediación laboral; derivación interinstitucional, gestión empresarial y gestión territorial. El Si Empleo en el 2023 logró atender a 51,755 personas y en 2024 a la fecha, 38,054 Personas, en sus 17 territorios. Con relación a la población migrante en 2023, registraron 86 personas, orientaron a 73, intermediaron 355 y colocaron a 21 personas.

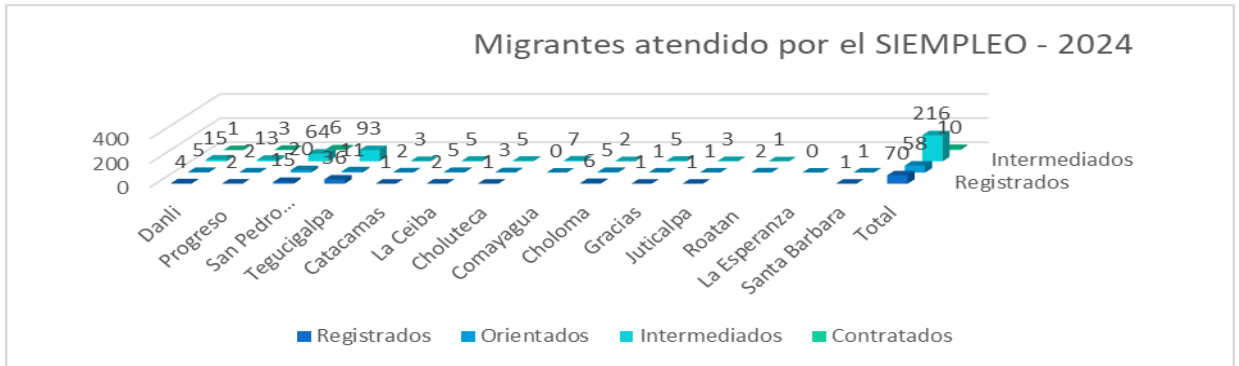
Ilustración 9 Migrantes atendidos en el SIEMPLEO - 2023





En 2024, registraron 70, orientaron a 58, intermediaron 216 y colocaron a 10 migrantes como se muestra en la siguiente gráfica.

Ilustración 10 Migrantes atendidos por el SIEMPLEO. 2024

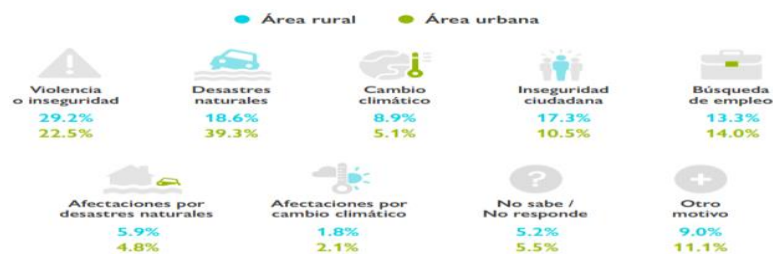


Con respecto a migración circular, al **Programa Temporal de Trabajo en el Extranjero, de la DGE**, la consultada indica que en el 2023 fueron contratados 423 personas para puestos de agricultura en España; y 176 personas para puestos de agricultura también; Ese mismo año contrataron a 1688 personas del país para trabajar en Estados Unidos de Norte América –USA en puestos de asistente de ferias, ama de llaves, ayudantes de cocina, cocineros y meseros. Mientras que en lo que va del año 2024, Empresa españolas han contratado 344 personas, Empresas Canadienses a 88 personas y empresas de Estados Unidos de Norte América a 2,000 personas hondureñas.

1.2.4 Causas de la migración Laboral

Las migraciones pueden ser por motivos climáticos, voluntarias, por oportunidades económicas, motivos de salud, educación, culturales, retorno voluntario, reunificación familiar, forzadas ya sea por conflicto político, guerras, violencia, persecución, situación económica, pocas oportunidades de empleo, entre las más importantes, estas están definidas en el glosario. Conforme los resultados de la encuesta ENMR 2023, los tres motivos más reportados fueron:

Ilustración 12. Motivos de desplazamiento forzado de acuerdo con la percepción de las entrevistadas y los entrevistados

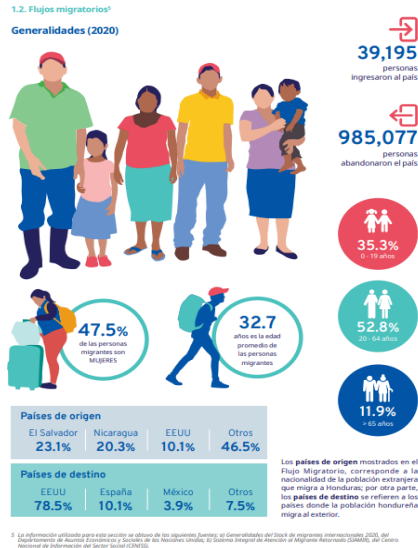


Fuente: Encuesta Nacional de Migración y Remesas en Honduras (ENMR) 2023, INE - OIM.
 Nota: Las opciones de respuesta fueron de selección múltiple, por lo que los porcentajes presentados no necesariamente suman 100%.



1.2.5 Flujos Migratorios en Honduras

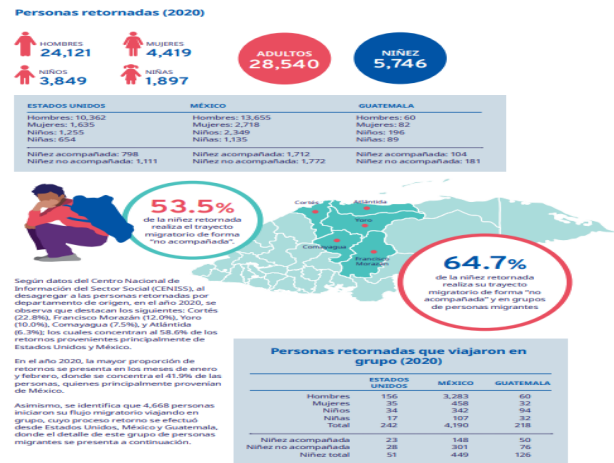
Ilustración 11 Flujo migratorios en Honduras 2020- OIT



Según la ficha técnica Empleo y Migración Honduras 2021⁷ muestra las dinámicas demográficas y económicas del año 2021 en donde presenta los flujos migratorios obtenida de las siguientes fuentes: Generalidades del Stock de migrantes internacionales 2020, del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas; b) Sistema Integral de Atención al Migrante Retornado (SIAMIR), del Centro Nacional de Información del Sector Social (CENISS). Donde los extranjeros que migran a Honduras vienen de El Salvador Nicaragua, Estados Unidos y Otros (46.5%); y los países destino donde la población hondureña migra son el mayor porcentaje a EE. UU. (78.5%) y, en segundo lugar, España, tercero México y en cuarto lugar otros países.

También muestra el dato de las personas retornadas de EE. UU., México y Guatemala, donde 28,540 personas son adultas, de los cuales 15.5 son mujeres y es resto hombres. Indica que los retornados reportados son de originarios de Cortés, Francisco Morazán, Yoro, Comayagua y Atlántida, los cuales concentran al 58% de los retornados provenientes principalmente de EE. UU. y México.

Ilustración 12 Migrantes retornados – OIT



Según OIT para apoyar a mitigar las causas de la migración y promover trabajo decente, se deberá tomar acciones relacionadas con: Empleo y desarrollo productivo, Migración regular y la movilidad laboral; apoyo a grupos en condiciones vulnerables y Reintegración social y económica

⁷ Se adjunta Ficha Técnica de Empleo y Migración Honduras, Serie Migración Laboral y Movilidad elabora por la OIT



El INM, creo la Gerencia de Derechos Humanos y Atención al Migrante para el seguimiento al cumplimiento de la protección de los derechos humanos de las personas migrantes en situación irregular, en especial a las personas con necesidades de protección internacional y en situación de vulnerabilidad.

El objetivo General de esta Gerencia es promover y proteger los derechos humanos de las personas migrantes, a través de una atención inmediata eficaz, eficiente y digna con prácticas inclusivas que les permitan continuar su viaje o en su defecto un retorno digno a sus países de origen, enmarcados en la Ley de Migración y Extranjería y su Reglamento, y la Política Pública y Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos.

Para ello tiene definido un proceso de recepción y atención a las personas migrantes en situación irregular en tránsito en los Centros de Atención al Migrante Irregular- CAMI, realizan la identificación de perfiles de riesgos, para brindarles atención conforme ese perfil. Los servicios de asistencia que se brinda en los CAMIS, según disponibilidad de recursos, son asistencia inmediata en sus necesidades básicas de manera diferenciada (orientación e información sobre el proceso de atención, asistencia en sus necesidades de salud, alojamiento (en coordinación con organizaciones afines para referir), medicamentos, merienda, kit de higiene personal, kit de ropa, llamada de cortesía para reestablecer el contacto con sus familiares, asesoría psicológica, registro biométrico, asesoría legal, y seguridad dentro de los CAMIS.



TÍTULO 2 MAPEO DE ACTORES INTRA E INTERINSTITUCIONAL RELACIONADOS CON LA POBLACIÓN MIGRANTE A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL

Ilustración 13 Participantes en la construcción de la Política Migratoria Humanista⁸



Entidades participantes en todo el proceso

Sector	No.	Integrantes
Estado	4	Congreso Nacional de la República, Tribunal Superior de Cuentas, Procuraduría General de la República, Corte Suprema de Justicia
Gobierno	32	Secretarías de Estado e Institutos
Nivel Territorial	5	Alcaldías: Omoa,, Ocotepeque, San Pedro Sula y Distrito Central
Sector Privado	7	COHEP, CANATURH, Cámaras de Comercio e Industrias de Tegucigalpa y Cortés
Cooperación Internacional	18	Agencias de Naciones Unidas, CNR, USAID, Cruz Roja
Sociedad Civil	14	Pastoral Social, COFAMIDEAF, Asociación LGBTI Arcoiris, REDMIAH, Red de Mujeres de Marcovia, CONAMIREDIS
Diáspora de Hondureños	23	Red de amigos y amigas de Hondureños en España, Fundación 15 de septiembre y líderes en EE.UU, México, España e Italia
Academia	2	FLACSO y UNITEC



Como puede apreciarse uno de los espacios de diálogo social importantes en los que se ha trabajado es el utilizado para construir las diferentes políticas públicas, y en particular la Política Migratoria Humanista, que involucró a más de 100 personas de diferentes sectores. También La Secretaría de Relaciones Exteriores y Comunicación Internacional, en el proceso de elaboración del Plan Nacional de Reintegración, ha venido elaborando un mapeo de actores, clasificados de la siguiente forma: Sector Gobierno Central y Local, Sector Privado; Sociedad civil y organizaciones no gubernamentales y Organismos y comunidad internacional.

⁸ Tomado de la presentación de los avances del proceso de construcción de la Política Migratoria Humanista, iniciado en el año 2019.



A continuación, se presenta un resumen y se anexa el documento: Mapeo de Actores proporcionado por la SRECI:

Ilustración 14 Matriz de actores relacionados con la temática de migración

Nombre del Actor	Sigla
Sector Gobierno Central y Local	
Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional	SRECI
Departamento de Extranjería	DE
Delegaciones Migratorias	DM
Instituto Nacional de Migración	INM
Observatorio de Desarrollo Social	ODS
Secretaría de Desarrollo Social	SEDESOL
Secretaría de Salud	SESAL
Secretaría de Educación	SEDUC
Secretaría de Trabajo y Seguridad Social	SETRASS
Dirección General de Empleo	DGE
Departamento de Migración Laboral	DML
Servicios Integrales de Empleo	SIEMPLEO
Dirección General de Inspección del Trabajo	DGIT
Dirección General de Previsión Social	DGPS
Dirección General de Salarios	DGS
Secretaría General de Justicia	SGJD
Secretaría de Seguridad Nacional de Honduras	SEDS
Secretaría de Asuntos de la Mujer	(SEMUJER)
Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente	MiAmbiente
Secretaría de la Niñez, Adolescencia y Familia	SENAF
Secretaría de Finanzas	SEFIN
Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales	COPECO
Instituto Nacional de Estadística	INE
Instituto Nacional de Formación Profesional de Honduras	INFOP
Asociación de Municipios de Honduras (municipalidades varias)	AMHON
Sector Privado	
Consejo Hondureño de la Empresa Privada	COHEP
Cámaras de Comercio -varias	CCI
Sectores productivos y de servicios	SP
Centros de Desarrollo Empresarial	CDE's
Fundación Hondureña de responsabilidad social	FUNDAHRSE
Sociedad civil y organizaciones no gubernamentales	
Comisionado Nacional de los Derechos Humanos	CONADEH
Care Internacional de Honduras	CARE
Sociedad Hebrea de Ayuda al Inmigrante	IHAS
Fundación para el desarrollo de los recursos humanos	FUNADEH
Organismos y comunidad internacional	



Nombre del Actor	Sigla
Sistema de Naciones Unidas	SNU (ONU, PENUD, UNICEF, ONU-Mujer, OACNUDH)
Organización Internacional del Trabajo	OIT
Organización Internacional para las Migraciones	OIM-ONU
Agencia de la ONU para los refugiados	ACNUR
Clúster de Coordinación y gestión de albergues	CCCM

TÍTULO 3 MAPEO DE PROYECTOS, PROGRAMAS Y SERVICIOS EJECUTADOS POR LAS INSITUCIONES A NIVEL NACIONAL

Una de las organizaciones de mayor acompañamiento para Honduras en materia de migración es la OIM, como se podrá ver en la siguiente ilustración tomada del documento Estrategia de OIM para Honduras 2024 - 2026⁹

Ilustración 15 Mapa de intervenciones de programas y proyectos de la OIM en Honduras



Además, se lograron identificar los siguientes proyectos, no son todos, pero se logra apreciar la inversión que se hace para atender a la población migrante, con esfuerzos más de mitigación que de ataque a raíz del problema.

⁹ [oim_estrategia-final-rev-hn-2024-2026_0.pdf](#)



Ilustración 16 Algunos proyectos y programas identificado

Nombre del Proyecto	Organización	Grupo meta	Actores relacionados
El Programa de Pasantías para Aprendizaje y Vinculación Laboral	SETRASS-INFOP-ACNUR	<ul style="list-style-type: none"> • Personas desplazadas internamente. • Personas refugiadas. • Personas retornadas con necesidades de protección. • Personas en riesgo de desplazamiento. • El enfoque principal estará dirigido hacia jóvenes adultos, mayores de edad, que carecen de experiencia laboral formal previa. 	Centros de capacitación FTP, CDE - MIPYME
Proyecto Contratación Equitativa: Costa Rica, Guatemala y Honduras "Fortalecimiento de capacidades institucionales para la integración socioeconómica de migrantes y refugiados"	Organizacional Internacional del Trabajo - OIT	Migrantes y refugiados	Proyecto regional
Perspectivas para los repatriados a través de la integración social y profesional	Swisscontact	Migrantes retornados	Proyecto Regional: Guatemala, El Salvador y Honduras-Financiado por KFW
Proyecto Regreso Seguro	International Rescue Communittee-USAID	Migrantes retornados y desplazados	USAID-Cruz Roja, Plan internacional
Atención de migrantes por frontera sur de Honduras	CARE- Honduras - Donantes: Latter-day Saint Charities (LDS Charities) / y ejecutado con el socio Local "Red Regional de Mujeres del Sur"	Migrantes en tránsito por frontera sur de Honduras Departamentos: El Paraíso y Choluteca	comunidades y municipios de acogida para la atención y trato de personas migrantes, organizaciones y redes municipales de mujeres sobre Genero en Emergencias (GiE) 9,000 personas migrantes con asistencia humanitaria y a más de 20,000 con información y servicios de higiene.
Visión Mundial Honduras	WVH	Niñez en tránsito, niñez retornada, niñez en riesgo de migrar y desplazados internos por la violencia o en riesgo de desplazamiento.	Diferentes instituciones estatales, academia, iglesias, voluntarios y organizaciones de sociedad civil Comité Marco Integral Regional de Protección y Soluciones (MIRPS)
Fortaleciendo la solidaridad y bienestar de las personas en movilidad	WVH	32,629 personas atendidas de manera directa a través de los SIM durante los primeros seis meses de 2023.	Diferentes instituciones estatales, academia, iglesias, voluntarios y organizaciones de sociedad civil
Promoviendo reintegración y arraigo en la niñez migrante retornada	WVH	Migrantes retornados/ la protección y el bienestar de los niños, niñas y adolescentes retornados	Diferentes instituciones estatales, academia, iglesias, voluntarios y organizaciones de sociedad civil
Creación de oportunidades económicas para migrantes y población vulnerable	Este proyecto es implementado (BID/LAB)	1,795 familias beneficiadas a través de diferentes metodologías de WVH para jóvenes y mujeres propensos a migrar o retornados (youth ready, escuelas de campo, huertos familiares, kits de granos básicos, entre otros).	Socios como INFOP, Molino Harinero Sula, Visión Fund y gobiernos locales; en los departamentos de Copán, Santa Bárbara, Cortés y Yoro.



Nombre del Proyecto	Organización	Grupo meta	Actores relacionados
Migrantes retornados acompañados para la reintegración inclusiva y sostenible	Ayuda en Acción – \$126.608	Jóvenes migrantes retornados en condición de discapacidad, víctimas de VBG y miembros de la comunidad LGBTQI+	Todos
Pasos protegidos	Plan Internacional Honduras	Niños y niñas, adolescentes, familias vulnerables	Dirección de Niñez Adolescencia y Familia (DINAF)
Centros de Descanso Temporal ofrecen a familias migrantes protección y cuidado	UNICEF / cuenta con financiamiento de la Oficina de Población, Refugiados y Migración de los Estados Unidos (PRM por sus siglas en inglés).	Atender la emergencia migratoria de grupos mixtos en tránsito, especialmente la atención humanitaria y protección, con énfasis en la infancia,	El Consorcio, del cual forma parte UNICEF, ChildFund, Pure Water for the World, Acción Contra el Hambre y Fundación Alivio del Sufrimiento
Hondureñas y hondureños conectados	SEDESOL / SRECI (Cancillería) /OIM-ONU y la Diáspora Hondureña	Municipios de Olancho, La Paz y Fco. Morazán con el apoyo de la comunidad hondureña radicada en New York, Atlanta, Dallas y Miami.	Diáspora de hondureños en el exterior y los diferentes niveles de gobierno
Brindando Esperanzas	FUNADEH /UNICEP	Niñas. Niños, adolescentes y familia migrantes	Socios municipales, Ong’s, líderes comunitarios
Empoderando mujeres y niñas en Honduras	Canadá, OIM y ACNUR	5000 mujeres y niñas en situación de vulnerabilidad. Igualmente, a madres adolescentes, jefas de hogar que han sido retornadas y personas LGBTQI+.	organizaciones de sociedad civil, y secretarías, direcciones, comisiones e institutos encargados de asuntos relacionados con la movilidad humana, justicia, desarrollo social, derechos humanos, salud, equidad de género, niñez y adolescencia, estadística poblacional, cultura y trabajo.



TÍTULO 4 MAPEO DE PROYECTOS Y BUENAS PRÁCTICAS QUE REALIZAN LOS SERVICIOS DE EMPLEO EN OTROS PAISES, ASÍ COMO ALIANZAS REGIONALES QUE ATIENDEN ESTA POBLACIÓN.

Siendo la Migración uno de los principales problemas mundiales, los diferentes países cuentan con programas nacionales e internacionales para atender esta población en sus diferentes tipos. Se adjunta matriz de las acciones que realizan algunos ministerios de Trabajo.

Ilustración 17 ANEXO MATRIZ DE PRÁCTICAS DE MIGRACIÓN DE ALGUNOS PAISES DE LA REGION

País	Institución responsable	Funciones	Convenios internacionales	Qué políticas se han llevado a cabo para mitigar la migración	Actores cooperantes	Proyectos/Programas en ejecución	Metas/Resultados Obtenidos	Herramientas utilizadas	Qué opción realizan con los desplazados	
República Dominicana	Dirección General de Migración	Su función es administrar y controlar el flujo migratorio, la permanencia de los extranjeros que buscan empleo en el territorio dominicano, contribuyendo a salvaguardar la seguridad y soberanía nacional.	1. Acuerdo de cooperación entre el ministerio de la mujer de la República Dominicana y La Organización Internacional para las Migraciones	1. Ley General de Migración No. 285-04 2. Reglamento de Migración de la República Dominicana	1. OIM 2. ACNUR	1. Proyecto de Protección de las Mujeres Migrantes en Centroamérica y República Dominicana: La protección de las mujeres migrantes, oportunidades de empleo, la violencia de género y la prevención de la trata de personas. 2. Proyecto de Construcción de un Centro de Retención para Extranjeros: Busca habilitar una adecuada estructura de alojamiento provisional, mayor seguridad, equipos tecnológicos y una efectiva lucha contra el flujo migratorio irregular en todo el territorio nacional.	Perfil Migratorio donde se realiza un estudio para comprender la situación actual del país e integrar a los migrantes a la sociedad y así mismo se utiliza el manual para la integración de la migración en la cooperación internacional y el desarrollo.	E-TICKET: Es un formulario digital donde se realiza de forma más ágil y seguro el proceso de migración y aduanero.	La OIM ofrece una respuesta integral a las necesidades humanitarias de los desplazados y hacer lo posible para brindar refugio, alimentos, seguridad ciudadana.	Gobierno de la República Dominicana. (2024). Migración. Recuperado de https://migracion.gob.do/
Guatemala	Servicio del Trabajador Migrante	Su función es facilitar una migración internacional segura y ordenada para los trabajadores guatemaltecos, también involucra a los extranjeros en relaciones laborales garantizando sus derechos y seguridad durante todo el proceso	1. Convenio de seguridad de documentos de identidad personal, viaje, control migratorio y extranjería 2. Acuerdo de autoridad migratoria nacional	1. Ley del Consejo de Atención al Migrante 2. Código de Migración 3. Declaratoria de la situación de la niñez migrante no acompañada y de las unidades familiares como una emergencia humanitaria	1. USAID 2. OIM 3. Cooperación alemana	1. Proyecto REFRAME: Acción global para mejorar el marco de la contratación de trabajadores migrantes. 2. Proyecto Centro de referencia migratoria y de refugio: Abordaje integral por una migración segura, ordenada y regular.	Capacitación a poblaciones sobre la prevención de la migración irregular, además de fortalecer las capacidades de las instituciones de gobierno a nivel central y municipal para optimizar la atención a víctimas de trata y juventud migrante.	Oportugate: Es una herramienta digital que contribuye a generar oportunidades educativas, laborales y de emprendimiento para las personas migrantes retornadas.	Se han propuesto entrevistas para verificar las carencias que tiene Guatemala, con respecto a la atención, protección y derechos que tienen los desplazados, por los cuales es necesario atender.	Ministerio de Trabajo y Previsión Social. (2020). Servicio del Trabajador Migrante. Recuperado de https://www.mint.rabajo.gob.gt/indicadores/servicios/trabajador-migrante



País	Institución responsable	Funciones	Convenios internacionales	Qué políticas se han llevado a cabo para mitigar la migración	Actores cooperantes	Proyectos/Programas en ejecución	Metas/Resultados Obtenidos	Herramientas utilizadas	Qué opción realizan con los desplazados	
México	Módulo de vinculación laboral para migrantes	Proporciona una oferta laboral a quienes buscan trabajo, incluyendo a la población migrante que decide regularizar su condición migratoria, con el propósito de acercar ofertas de plazas laborales formales, capacitación, empleo formal con las prestaciones de ley correspondientes, así como asistencia social..	1. Convenio de colaboración en materia migratoria a favor de niñas, niños y adolescentes 2. Convenio sobre las Migraciones en Condiciones Abusivas y la Promoción de la Igualdad de Oportunidades y de Trato de los Trabajadores Migrantes	1. La Ley de Migración y la Ley sobre Refugiados 2. Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	1. OIM 2. OIT 3. ACNUR 4. PNUD 5. Alto Comisionado de la Naciones Unidas sobre Derechos Humanos	1. Proyecto de Cooperación Internacional de México para combatir la migración forzada en Centroamérica y el Caribe: Incremento del desarrollo, para más oportunidades de calidad de vida en un lugar y reducir la necesidad o la inquietud de emigrar de manera forzada o fuera de la ordenanza y de la norma. 2. Programa Sembrando Vida y Jóvenes Construyendo el Futuro: Brindar oportunidades de capacitación para el trabajo en alguna empresa / institución del país a jóvenes entre 18 y 29 años que no cuentan con una actividad laboral y no estudian.	Talleres con los migrantes en bibliotecas públicas, con el fin del acceso a la cultura y la información de manera gratuita, así mismo el aporte de varias organizaciones internacionales y de las bibliotecas para ofrecer los productos y servicios que se pueden poner a disposición de las comunidades locales migrantes.	RedSafe: Ofrece servicios, acompañamiento y protección a migrantes mientras atraviesan el país, además reduce las afectaciones para los migrantes en su tránsito por el territorio mexicano, como pueden ser violencias físicas, verbales, sexuales y secuestros, así como climas extremos y el desconocimiento de lugares seguros y de atención médica.	Se proporciona asesoría técnica sobre los procesos de acompañamiento integral a personas desplazadas y el tema a distintos actores, en línea con los estándares internacionales en la materia, ya sea de manera directa o mediante la interlocución y trabajo colaborativo con contrapartes a nivel nacional, regional e internacional.	Secretaría de Trabajo y Previsión Social. (S.f). Módulo de vinculación laboral para migrantes. Recuperado de https://www.gob.mx/stps/prensa/in-stala-stps-modulo-de-vinculacion-laboral-para-migrantes?idiom=es-MX
Belice	Ministerio de Inmigración	Tiene la obligación de asegurar la inclusión de la población migrante en búsqueda de empleo, protegiendo sus derechos laborales, la toma de decisiones con una mayor coordinación, transparencia y cooperación,	1. Acuerdo bilateral y regional para regular la migración laboral regional y extra regional	1. Protocolo Contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire	1. CARICOM 2. OIM 3. SICA 4. ACNUR	1. Proyecto apoyo a las iniciativas de migración: Es aumentar la capacidad del gobierno para producir y analizar datos relacionados con la migración con el fin de apoyar la evaluación y la toma de decisiones. 2. Programa de Amnistía de Belice: Tiene como objetivo proporcionar a los solicitantes de asilo y a los migrantes una vía alternativa para obtener un estatus de residencia permanente, independientemente de su estatus migratorio o de asilo actual.	Mesas de debates con la aplicación de normas internacionales y buenas prácticas pertinentes, en el cual se resalta las leyes, políticas y prácticas que pueden ayudar a afrontar la migración laboral irregular y facilitar el respeto y la promoción de los derechos humanos de todos los trabajadores migrantes.	MigrantApp: Brinda información veraz, segura y gratuita en tres idiomas sobre servicios gubernamentales, privados y de la sociedad civil que protegen a la persona migrante.	Ha ampliado su capacidad operativa de respuesta al desplazamiento regional mediante la adopción y aplicación de 8 compromisos en su Plan de Acción Nacional y junto a la colaboración de un Equipo Técnico Nacional del MIRPS para mantener la relevancia y validez del MIRPS, y reflejar los desafíos actuales en el abordaje del desplazamiento, con el propósito de establecer. Protección y soluciones para los desplazados.	Ministerio de Inmigración. (2024). Recuperado de https://immigration.gov.bz/



País	Institución responsable	Funciones	Convenios internacionales	Qué políticas se han llevado a cabo para mitigar la migración	Actores cooperantes	Proyectos/Programas en ejecución	Metas/Resultados Obtenidos	Herramientas utilizadas	Qué opción realizan con los desplazados	
Honduras	Departamento de Migración Laboral	Tiene como función la supervisión y coordinación de acciones relativas al flujo de trabajadores extranjeros que laboran en el país, articular y gestionar oportunidades de trabajo para trabajadores hondureños fuera del territorio nacional, así como el alistamiento de marinos.	1. Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares 2. Convenio sobre el Trabajo Marítimo	1. Ley de Migración y Extranjería 2. Constitución de la República de Honduras Art. 137 3. Código de Trabajo Art 11 4. Decreto Legislativo No. 110 y su Reglamento de Aplicación Carnet de Trabajo para Extranjeros 5. Ley sobre el Alistamiento de Marinos	1. OIM 2. ACNUR 3. SETRASS 4. SRECI 5. INM 6. Consejo Noruego para Refugiados. Se detallan cuadros actores	1. Proyecto de implementación de Buenas Prácticas MIRPS: Promueve una respuesta coordinada al desplazamiento forzado, involucrando a todas las partes relevantes e impulsando las iniciativas más importantes del sector humanitario, de desarrollo, público y privado. 2. Proyecto BIEMARH: Está desarrollada para el acompañamiento del personal marino hondureño y el seguimiento a su proceso migratorio posterior a su contratación para trabajar en buques extranjeros que navegan en aguas internacionales. 3. Proyecto Desplazados internos y Migrantes Retornados: El propósito es realizar pasantías en las empresas privadas con la oportunidad de conseguir empleo.	1. Digitalización de los procesos 2. Archivos Digitales 3. Simplificación de Procesos	Plataforma digital ALE-QR: Para elaboración del proceso, emisión de carnet de trabajo para extranjeros y Constancias de cumplimiento y archivo de documentos. Plataforma Digital BIEMARH: Para la emisión de Boleta Individual de Embarque y archivo de documentos.	*Miembro de la Comisión Interinstitucional para las Personas Desplazadas Internas. *Coordinar con SI EMPLEO, para la derivación de personas Desplazadas Internas y buscarles un empleo. *Coordinar con Inspectoría Del Trabajo para asesoría y acompañamiento respecto a sus derechos laborales.	Secretaría de Trabajo y Seguridad Social. (2024). Departamento de Migración Laboral. Recuperado de https://www.trabajo.gob.hn/
El Salvador	Programa de Migración Laboral	Se trabaja en modalidad de Programa, el cual se encarga de articular la intermediación laboral con empresas internacionales para los salvadoreños a través de la migración regular, ordenada y segura hacia países donde se identifiquen oportunidades de empleo.	1. Acuerdo de cooperación bilateral de seguridad y migración 2. Convenio de creación de la visa única Centroamérica para la libre movilidad de extranjeros entre las Repúblicas 3. Convenio sobre los trabajadores migrantes	1. Decreto de seguridad pública, dirección general de migración y de la unidad técnica ejecutiva del sector de justicia 2. Artículo 1, 3, 5 de la Constitución de la República de El Salvador	1. OIM 2. Unión Europea 3. UNICEF 4. ACNUR	1. Proyecto Creación de Alianzas para la Migración: Contribuye al empoderamiento de la diáspora salvadoreña y su inclusión en los procesos de desarrollo del país. 2. Proyecto para el empoderamiento de mujeres y niñas afectadas por la migración y el desplazamiento forzado en El Salvador: Impulsar procesos que fortalezcan el enfoque de género en la toma de decisión sobre las necesidades de mujeres y niñas migrantes, desplazadas y refugiadas. 3. Proyecto de educación para la niñez y juventud: Este proyecto es un incentivo productivo y de empleabilidad que puede disminuir los flujos migratorios a través de la educación y trabajo.	El enfoque demuestra que entre mayor sea la inclusión de la migración en temas educativos, menores son los flujos migratorios, ya que se permite conocer sobre las causas y consecuencias de la migración y otras amenazas que se presentan a lo largo de la trayectoria.	App Chequeo Migratorio: Esta opción de servicio tiene como objetivo principal brindar a la ciudadanía una herramienta tecnológica y accesible que le permita realizar sus chequeos migratorios terrestres con 48 horas de anticipación a la fecha programada de viaje; el servicio está orientado a agilizar y facilitar el trámite migratorio por el paso de las diferentes fronteras del país.	Plan de acción establece mecanismo que permiten mejorar la protección de los desplazados y de personas que huyen. Tras consultas con diferentes actores, organizaciones y instituciones nacionales.	Ministerio de Trabajo. (S.f). Programa de Migración Laboral. Recuperado de https://www.mtp.s.gob.sv/servicios/programa-de-migracion-laboral/



EUROEMPLO

Acceso al empleo a través de la mejora de las habilidades laborales y el fomento empresarial en Honduras.

País	Institución responsable	Funciones	Convenios internacionales	Qué políticas se han llevado a cabo para mitigar la migración	Actores cooperantes	Proyectos/Programas en ejecución	Metas/Resultados Obtenidos	Herramientas utilizadas	Qué opción realizan con los desplazados	
Nicaragua	Enlaces Nicaragüenses	Su función es formar sus conocimientos y habilidades en el ámbito laboral y empoderar a los migrantes en la defensa de los derechos humanos e incidencia política para el desarrollo social, económico y cultural.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Convenio de mano de obra migrante 2. Convenio Centroamericano de Libre Movilidad 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reglamento a la ley de migración y extranjería 2. Ley General de Migración y Extranjería 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Agencia Suiza para Desarrollo y Cooperación 2. CEPAL 3. Fondo de Población de las Naciones Unidas 4. Fondo Europeo de Desarrollo 	<p>1. Programa movilidad segura: Ayuda a ciudadanos guatemaltecos elegible a trasladarse de manera segura y legal a los Estados Unidos y a otros países.</p>	Elaboración de un foro de discusión para el desarrollo, productividad, asistencia humanitaria y cursos de emprendimiento para las mujeres migrantes y las familias de los migrantes retornados, generando nuevas oportunidades de vida.	Somos Colmena: Es la comunidad virtual de la OIM que promueve la toma de decisiones informadas sobre migración segura y oportunidades de estudio o trabajo, así mismo realiza campañas y elabora actividades en el país.	El Banco Mundial ha realizado donaciones para ampliar su apoyo a los desplazados y en las comunidades de acogida en Nicaragua.	<p>Enlaces Nicaragüenses. (2003-2023). Recuperado de https://enlacesnicaragua.org/nosotros.html</p>
Costa Rica	Servicio de Migración Laboral	La responsabilidad del servicio es proteger los derechos laborales y humanos de las personas trabajadoras migrantes y optimizar los beneficios de la migración laboral tanto para los países de origen y como en los países de destino.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acuerdo de protección de los derechos de los migrantes 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Artículo 19 de la Constitución de la República de Costa Rica 2. Ley contra la Trata de Personas y Creación de la Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas 3. Reglamento de Control Migratorio 	<ol style="list-style-type: none"> 1. OIT 2. UNICEF 3. ACNUR 4. OIM 	<p>1. Proyecto Costa Rica mi nuevo hogar: En el que se reúnen relatos de personas que por diversas razones se vieron forzadas a dejar sus países y encontraron en Costa Rica su nuevo hogar.</p> <p>2. Proyecto sistema de acogida e integración de migrantes y refugiados: Mejora el acceso al sistema de salud, regularización, empleo decente, integración socioeconómica y cultural.</p> <p>3. Proyecto de repatriación de costarricenses en el exterior: Orienta al personal consular del país, en la referencia, asistencia y repatriación de personas costarricenses que estén en otros países del mundo y que requieran apoyo para su retorno al país.</p>	Plan Nacional de Integración Costa Rica 2023-2027, proporciona bases fundamentales para mejorar el alcance e impacto en la población migrante y construir un mundo mejor mediante el desarrollo de alianzas estratégicas para respetar al migrante.	<p>Migración Digital: La plataforma para la apertura de su expediente a través de Tramite Ya para completar su formulario de filiación y poder subir la documentación requerida.</p> <p>Migra móvil: Proporciona información sobre los requisitos relacionados con la migración, así como formularios y otros servicios básicos.</p>	Con la estabilidad democrática, instituciones robustas y su tradición de respeto a los derechos humanos, el país ofrece las condiciones para que las personas desplazadas encuentren la seguridad y las posibilidades necesarias para rehacer sus vidas.	<p>Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (2024). Migraciones Laborales. Recuperado de https://www.mtss.go.cr/empleo-formulacion/formulario_empleo.html</p>



País	Institución responsable	Funciones	Convenios internacionales	Qué políticas se han llevado a cabo para mitigar la migración	Actores cooperantes	Proyectos/Programas en ejecución	Metas/Resultados Obtenidos	Herramientas utilizadas	Qué opción realizan con los desplazados	
Panamá	Departamento de Migración Laboral	Su labor es preservar los derechos laborales de los trabajadores migrantes, proteger la mano de obra local y garantizar procesos de reclutamiento justos y equitativos.	1. Acuerdo sobre migración irregular	1. Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral Decreto Ejecutivo No. 6 2. Resolución Ministerial NO DM-155-2023	1. OACNUDH 2. OPS 3. PNUD 4. OIM 5. ACNUR 6. ONU Mujeres	1. Proyecto Fe y Alegría Panamá Acompañando Migrantes: Presta servicios y acompañamiento a los migrantes con ayuda humanitaria, la asistencia psicosocial y la formación sobre derechos humanos y migratorios. 2. Proyecto Confía en El Tucán: Incluye los relatos contados por personas refugiadas y migrantes que arriesgaron sus vidas al cruzar la frontera para ingresar a Panamá, en busca de mejores oportunidades y protección.	Plan Estratégico que brinda asistencia humanitaria, movilidad segura y el respeto de sus derechos humanos, así mismo como el monitoreo de flujo de la población migrante garantizando su seguridad en el trayecto.	Panamá Digital: Gestionar de manera segura y más eficiente las actividades de viaje de sus ciudadanos, trámites de permiso de trabajo, así como de los extranjeros que entran en el país y el sistema de control de migración.	Cuenta con un sistema de monitoreo que permite velar por el bienestar de los desplazados y brinda acompañamiento en lo psicosocial, legal, consular y en ayudas humanitarias.	Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral. (2024). Departamento de Migración Laboral. Recuperado de https://www.mitr.adel.gob.pa/departamento-de-migracion-laboral/
Chile	Servicio Nacional de Migración	Garantiza procesos migratorios informados, seguros, ordenados y regulares, con enfoque de Género y de Derechos Humanos, promoviendo un trabajo digno, los derechos y deberes de las personas migrantes, velando por el correcto cumplimiento de la legislación migratoria.	1. Acuerdo sobre residencia de los Estados Parte de Mercosur, Bolivia y Chile 2. Convenios Working Holiday	1. Decreto N° 23, subcategorías migratorias de Permanencia Transitoria 2. Decreto N° 296 el monto de derechos que deberán pagar los extranjeros por las actuaciones administrativas que se indican 3. Artículos 411 del Código Penal 4. Ley N° 20.507 de 2011, que tipifica los delitos de tráfico ilícito de migrantes y trata de personas	1. Banco Mundial 2. BID 3. OECD 4. CEPAL 5. OIM 6. ACNUR	1. Proyecto voces migrantes: Sobre la calidad de vida del migrante y diversos tópicos sociales, económicos y políticos, con el fin de potenciar una mirada del migrante como sujeto válido de opinión en la sociedad que se inserta. 2. Proyecto Construyendo estrategias diferenciadas desde la interculturalidad: Conocer vulnerabilidades y recursos de comunidades migrantes en la experiencia de pandemia por COVID-19 en Chile.	La Política Nacional de Migración y Extranjería cuenta con una hoja de ruta clara y a largo plazo, con objetivos precisos y medidas de aplicación inmediata en materia migratoria. Además, identifica las brechas de acceso de las personas migrantes y así proponer caminos para acortarlas, con este documento, las instituciones estatales podrán orientar su trabajo en relación a las personas migrantes.	Migra: Esta plataforma busca la generación de redes de apoyo, asesoría y encuentro virtual entre personas migrantes y refugiadas, voluntarios y organizaciones relevantes para su proceso de inclusión e integración social, además permite superar problemas idiomáticos y barreras geográficas, grandes barreras de acceso a información, mediante la conversación virtual.	Se desarrollan alianzas innovadoras con organizaciones de la sociedad civil y el sector privado para facilitar el acceso al empleo y la educación de las personas desplazadas en Chile.	Ministerio de Trabajo y Previsión Social. (S.f). Servicio Nacional de Migración. Recuperado de https://serviciomigraciones.cl/



País	Institución responsable	Funciones	Convenios internacionales	Qué políticas se han llevado a cabo para mitigar la migración	Actores cooperantes	Proyectos/Programas en ejecución	Metas/Resultados Obtenidos	Herramientas utilizadas	Qué opción realizan con los desplazados	
Perú	Dirección de Migración laboral	Tiene como objetivo brindar información y orientación sobre el proceso migratorio laboral y los derechos laborales de los trabajadores migrantes, para evitar su vulneración; coadyuvando a una migración segura, ordenada y regular, así como la protección de los trabajadores migrantes.	1. Acuerdo de Regularización Migratoria entre la República del Perú y la República de Bolivia 2. Convenio de Migración entre la República del Perú y la República de Argentina	1. Decisión 545, Instrumento Andino de Migración Laboral 2. Decisión 878, Estatuto Migratorio Andino 3. Decreto Supremo N° 010-2020-IN, Ley de Regularización Migratoria 4. Ley N° 30001, Ley de Reinserción Económica y Social para el Migrante Retornado.	1. OPS 2. ONU 3. Banco Mundial 4. OIM 5. ACNUR	1. Proyecto asistencia Humanitaria y Soluciones Duraderas para personas Refugiadas y Migrantes Venezolanas y Comunidades de Acogida: Fue organizado por la OIM Perú con el apoyo económico del gobierno de Japón, se diseñó e implementó programas productivos de comunicación e informática, cocina y repostería, mecánica automotriz, entre otros.	Implementación de estrategias basado en el sistema de información y el intercambio de experiencias a través de la Cooperación Sur-Sur, con el objetivo de la integración socioeconómica de los migrantes.	Superintendencia Nacional de Migraciones: responsable del control migratorio de ciudadanos nacionales y extranjeros, la emisión de documentos de viaje a ciudadanos nacionales y extranjeros, y el otorgamiento de la nacionalidad peruana. Contribuyendo a la seguridad y el desarrollo del país.	El Registro Nacional para las Personas Desplazadas (RND). Tiene acreditación de las personas desplazadas y constituye el reconocimiento del Estado Peruano del estatus específico de "desplazado/a" que garantiza su protección, atención multisectorial y asistencia humanitaria durante el desplazamiento.	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. (S.f). Dirección de Seguridad Social y Migración Laboral. Recuperado de https://mtpe.trabajo.gob.pe/dssml/
Colombia	Grupo de Gestión de la Política de Migración Laboral	Tiene como finalidad implementar mecanismos para la política, planes y programas en materia de migraciones laborales y temporales, y el adecuado tratamiento, respecto y acogida integral de los trabajadores migrantes y sus familias.	1. Acuerdo de migración laboral 2. Acuerdos bilaterales y de gobernanza migratoria entre la Unión Europea, Colombia y España	1. Ley de reglamentación y orientación de la política integral migratoria del Estado Colombiano 2. Artículo 100 de la Constitución Política de Colombia	1. OIM 2. ACNUR	1. Programa regional de protección y migración: Fortalecimiento de las prácticas de protección de los actores humanitarios en el país a través de la generación de evidencias sobre buenas prácticas en protección de personas en movilidad humana. 2. Proyecto Humanitario para la Migración en Colombia: Ha permitido brindar servicios orientados a la atención integral de miles de personas y familias de la población migrante y comunidades de acogida en salud y protección, logrando acercar de forma eficiente y oportuna estos servicios a las personas que más lo necesitan.	Encuentros bilaterales en las zonas fronterizas de mayor riesgo, incentivando la participación de autoridades centrales y locales y el desarrollo, siendo clave para fortalecer la gobernanza de los procesos migratorios que finalmente no conocen fronteras.	LibertApp: Esta APP sirve para denunciar y pedir auxilio, el usuario podrá acceder a la información relacionada con los consulados de Colombia en el exterior, igualmente podrá aprender acerca de los diferentes tipos de trata de personas que existen, el cual ha incrementado dentro de la población de migrantes y refugiados.	Realizan en ocasiones campañas cuando hay aglomeraciones de desplazados, con el objetivo de proporcionar ayuda humanitaria a fin de mitigar sus necesidades básicas respecto de alimentos, salud, cuidado psicológico, vivienda, transporte de emergencia y salud pública.	Ministerio de Trabajo. (S.f). Grupo de Gestión de la Política de Migración Laboral. Recuperado de https://www.minttrabajo.gov.co/empleo-y-pensiones/movilidad-y-formacion/migracion-laboral

TÍTULO 5 IDENTIFICACIÓN DE FUENTES DE INFORMACIÓN O BASES DE DATOS DISPONIBLES QUE PERMITAN SERVIR DE BASE PARA DELIMINAR INTERVENCIONES INTEGRALES

En la investigación al consultar a las instituciones cuales son las fuentes de información y o bases de datos han mencionado las siguientes:

SEDESOL, cuenta con el Observatorio de Desarrollo Social de Honduras, donde se maneja el Sistema de Atención al Migrante Retornado - SIAMIR¹⁰

Ilustración 18 Pantalla de la página de SEDESOL- sobre el SIAMIR



El SIAMIR se alimenta a través de: La Ficha de Registro de Atención al Migrante Retornado (FIM), instrumento que se aplica en los Centros oficiales de Atención al Migrante Retornado (CAM-R), dependencia de la Dirección General de Protección al Hondureño Migrante adscrita a la Subsecretaría de Asuntos Consulares y Migratorios de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional (SRECI) y que se encuentran operando en:

- Centro de Atención de la Niñez y Familia Migrante Belén CANFM-BELEN
- Centro de Atención al Migrante Retornado CAM-R Villeda Morales
- Centro de Atención al Migrante Retornado CAM-R Omoa

SIAMIR tiene la capacidad de visualizar datos en tiempo real mediante operaciones amigables, permite analizar, por ejemplo, la cantidad de personas retornadas a nivel nacional. Esto lo indican en la página web, pero en algunos conversatorios mencionan varias dificultades.

El SIAMIR CONSTAN DE CINCO MODULOS:

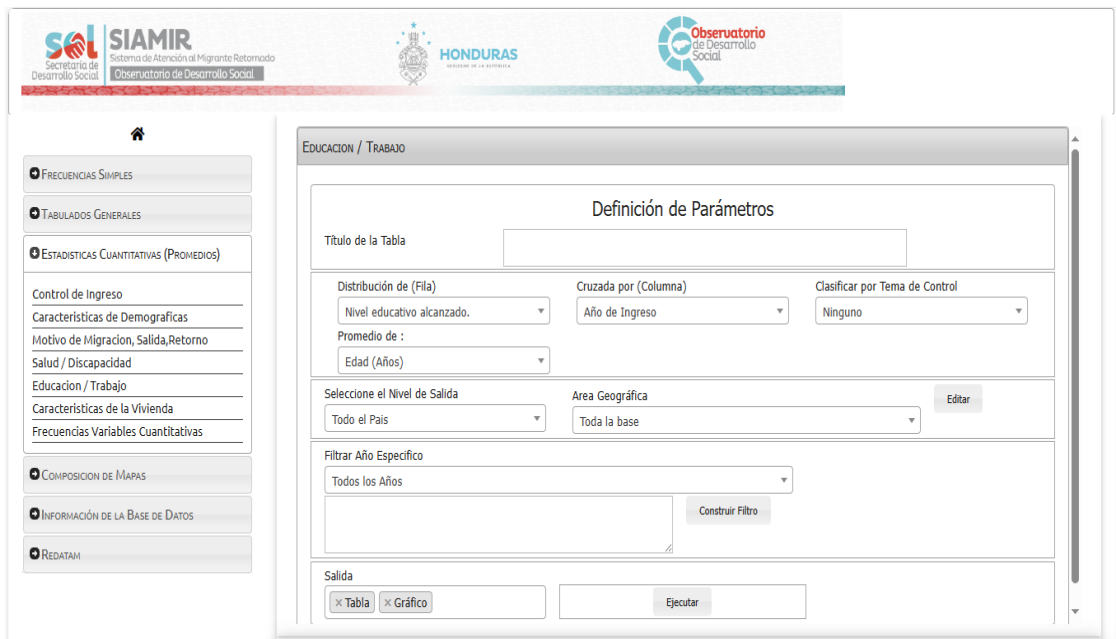
1. Módulo de Protección
2. Módulo Niñas, Niños y Adolescentes
3. Módulo de Salud
4. Módulo de Educación
5. Módulo de Reintegración

Estos son aplicados conforme procedimientos de la atención ya establecidos.

A continuación, se muestra una pantalla del SIAMIR:

¹⁰ [SIAMIR – ODS Honduras | Observatorio de Desarrollo Social de Honduras \(sedesol.gob.hn\)](http://sedesol.gob.hn)

Ilustración 19 Muestra de una de las pantallas del SIAMIR-



LA SETRASS también cuenta con plataformas de constancias y autorización de extranjeros, en el Departamento de Migración Laboral; el SIEMPLEO también maneja la plataforma EMPLEÁTE, que consulta a los usuarios si son migrantes únicamente.

Ilustración 20 Captura de pantalla de la plataforma Empléate del SIEMPLEO de la DGE-SETRASS

Datos Laborales	
Es Migrante Retornado	<input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No
Disponibilidad Viajar(Interior)	<input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No
Posee Alguna Discapacidad	<input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No
Posee Moto	<input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No
Tipo Licencia	Licencia Liviana <input type="button" value="v"/>
Trabaja.Act. en el MAR	<input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No

El tema de registro, control y manejo de datos sigue siendo una oportunidad de mejora, actualmente la plataforma es la única pregunta que realiza a los usuarios. Se encuentra en diseño Proyecto que rediseñará y actualizará plataforma.

La OIM en 2022 elaboró un *Compendio Regional de fuentes de datos sobre migración oficiales*¹¹ gubernamentales a nivel nacional como iniciativa liderada por la Unidad Regional de Datos sobre la Migración (RMDU, por sus siglas en inglés) en la Oficina Regional en San José, Costa Rica, que

¹¹ https://americas.iom.int/sites/g/files/tmzbd12601/files/documents/2024-07/honduras_-_compendio_regional_de_fuentes_de_datos_sobre_la_migracion_-_oim_rmdu_ro_san_jose_-_agosto_2021_1.pdf



busca fortalecer la base empírica regional sobre la migración a través de un extenso mapeo de las fuentes de datos sobre migración y temas relacionados en los países de la región, concentrándose en datos administrativos, censales y de encuestas oficiales recopilados y publicados por entidades gubernamentales a nivel nacional.

En dicho documento indican que se dirige a todos los actores que estén interesados en acceder a datos (principalmente cuantitativos) e información sobre dinámicas migratorias, incluyendo funcionarios del gobierno, personal de organizaciones intergubernamentales, académicos, investigadores y expertos de migración, la sociedad civil, periodistas, así como el público en general

Dicho compendio contribuye en otros, al cumplimiento de compromiso internacionales como los son los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), espáticamente Meta 17.18 "... aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio...". También con el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular (PMM), Objetivo 1 Recopilar y utilizar datos exactos y desglosados para formular políticas con base empírica. Objetivo 3 Proporcionar información exacta y oportuna en todas las etapas de la migración. Objetivo 17 Eliminar todas las formas de discriminación y promover un discurso público con base empírica para modificar las percepciones de la migración.

El compendio muestra las fichas de las bases de datos que manejan las diferentes instituciones:

- SUBSECRETARÍA DE ESTADO DESPACHO DE ASUNTOS CONSULARES Y MIGRATORIOS
 - Observatorio Consular y Migratorio de Honduras (CONMIGHO)
- INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN (INM)
- OBSERVATORIO DE POBREZA Y VULNERABILIDAD (OPV)
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE)
- COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL Y TRATA DE PERSONAS DE HONDURAS (CICESCT)
- SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS (SEDH)
 - Dirección General de Atención y Protección a las Personas Desplazadas Internamente
 - Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEHG).
- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SE)
- SECRETARÍA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (SETRASS)
 - Observatorio de Mercados laborales de Honduras (OML) Sí EMPLEO, Sistema de Constancias y permisos de trabajo para extranjeros. Sistema de boletas de alistamientos de marinos.
- BANCO CENTRAL DE HONDURAS (BCH)

TÍTULO 6 RESUMEN DE PRINCIPALES PROBLEMAS, DESAFÍOS Y RETOS ENCONTRADOS:

La DGE, tiene grandes retos y desafíos para mejorar sus actuaciones y respuesta para aquellas poblaciones vulnerables, en donde se incluye a los migrantes y desplazados. Si bien es cierto, se han realizado muchos esfuerzos para fortalecer las diferentes áreas de la dirección, enfocándose en la población general, a la fecha no se ha podido avanzar mucho en el diseño e implementación de estrategias específicas para estas poblaciones vulnerables, debido a una serie de limitantes.

6.1 ANÁLISIS INTERNO DGE

Ilustración 21 Factores para análisis atención la población migrante-DGE



Para analizar la problemática, desafíos y retos encontrados, además de la recolección y revisión documental realizada, se utilizó únicamente como guía el “Cuestionario de exploración y diagnóstico del Servicio Público de Empleo: Diagnóstico de la atención a población migrante, refugiados transfronterizos, y retornos” de la OIT, considerando aspectos de los ocho (8) factores de la guía al momento de realizar entrevistas individuales a los equipos (jefes, coordinadores y/o encargados de las áreas de la DGE); recolectar y analizar la información. En anexo II, se muestra la herramienta utilizada.

Este ejercicio se realizó considerando toda la estructura operativa de la DGE, la cual cuenta con: Dirección General, Secretaría Administrativa y cuatro (4) departamentos: 1. Servicios de Empleo- Sí EMPLEO, 2. Migración Laboral, 3. Políticas y Estrategias de Empleabilidad y el 4. Observación del Mercado Laboral. 5Donde se valoró la estructura con enfoque en procesos en temas relacionados con la atención a la población migrante. Cada departamento cuenta con áreas donde se manejan temas específicos, como se detallan a continuación:

Ilustración 22 Estructura operativa DGE



Esta estructura conforme el acuerdo SETRASS-649-2022 al decreto de creación de la DGE, se ha incorporado a nivel de departamento el Programa de Trabajo Temporal en el Extranjero PTTE.

Se presentan los resultados del diagnóstico, en un principio con un enfoque general de la atención a la población migrante en sus diferentes tipos o modalidades que brinda la DGE, con respecto a algunos puntos relevantes de los ocho (8) factores diagnósticos, y luego se realiza una revisión con enfoque del proceso migración para identificar sus puntos de cruce o articulación entre cada área de la DGE.

A continuación, se presenta en el análisis de la atención de la población migrante conforme los puntos relevantes considerados en cada factor:

1. POLÍTICA PÚBLICA

Ilustración 23 Propuesta de Política Migratoria Humanista y los actores involucrados en su proceso de construcción



Autoridades de Gobierno presentaron propuesta de Política Migratoria Humanista

14-Marzo-2020 · Video 10:29

Esta política de Estado busca establecer una gobernanza adecuada, donde prevalezca la idea de la migración como un derecho humano fundamental.

Durante el evento, se destacó que la propuesta surge como una respuesta a los desafíos que enfrenta la región en materia de migración, y la obligación del Estado en abordar esta temática de manera coordinada y eficaz.

Para ello se propone ordenar los mandatos institucionales en materia de Migración, con el fin de garantizar que el abordaje sea integral y que en él participen todos los actores que deben estar involucrados.

La propuesta también busca fomentar la cooperación regional e internacional en materia migratoria y generar dinámicas de cooperación que sostengan procesos regionales encaminados a la mejora continua de las condiciones de las personas en movilidad humana.

Esta presentación contó con la presencia de autoridades gubernamentales, quienes participaron en la elaboración de la propuesta y destacaron la importancia de contar con una política migratoria que respete los derechos humanos de las personas migrantes y refugiadas.



El Estado ha venido trabajando en política pública para dar respuesta a los diferentes problemas de país, En particular la propuesta de Política Migratoria Humanista que se enmarca en ocho (8) Ejes que se enfocan en los 1. Datos, 2. Capacidades y articulación; 3. Gestión integrada fronteriza, 4. Trata de personas y tráfico ilícito de migrantes; 5- Recursos financieros, 6- Regularización Laboral, 7- Mecanismos de protección de los derechos de los migrantes y 8. Abordajes de barreras para la entrada, permanencia e inclusión socioeconómica.

A continuación, se detalla la problemática identificada:

- Se cuenta con las siguientes Políticas públicas en proceso de ratificación: 1. Política de Migración Humanista, 2. Política Nacional de Empleo -PNEH y 3. Política de Educación y Formación Técnico Profesional –PSEFTP, estas últimas con lineamientos para priorizar poblaciones vulnerables. Y la Política de Inclusión aprobada.
- La DGE define sus objetivos y metas para atender a la población en general, aun así, las políticas mencionadas en sus planes de acción indican la necesidad de diseñar programas específicos para las poblaciones vulnerables.
- Al momento no existe una estrategia de atención a las poblaciones vulnerables, que, entre otros, muestren protocolos de contratación justa, prevención y erradicación de delitos, trata y tráfico de personas, discriminación o abusos a migrantes, refugiados y cualquier otra población vulnerable. La SETRASS cuenta con la Dirección de Previsión Social que atiende las normativas de trabajo infantil, pero se requiere mejorar la articulación entre instancias y contar con una estrategia de intervención conjunta.
- Se llevan controles de agencias privadas de colocación, que pueden mejorarse y articularse entre las diferentes áreas de la DGE, y de la SETRASS, pero específicas para la contratación de migrantes, nos las tiene registradas el área correspondiente, es el Programa de Empleo Temporal en el Extranjero -PTTE, que mantiene la relación de las empresas, pero no se logró ver evidencias de un control esquematizado.



- Actualmente el presupuesto, programas y personal se enfoca en atender a la población en general y de acuerdo con los trámites y/o servicios que cada área realiza, no específico para programas dedicados a la población migrante. Quizá lo que si puede considerarse son las gestiones que se realiza el PTTE con apoyo de la cooperación; la regulación de agentes de empleo privadas, autorización laboral de extranjeros y el Proyecto con ACNUR e INFOP para inserción de desplazados y refugiados, este último con fondos de cooperantes.
- Se ha presupuestado para el diseño e implementación de programas dirigidos a poblaciones vulnerables conforme el plan de acción de la PNEH, pero no se ha logrado tener acceso a los fondos del apoyo presupuestario o de otras fuentes. Los recursos humanos, financieros y logísticos son limitados y no específicos para atender a esta población.

2. MARCO LEGAL INSTITUCIONAL

El marco legal es bastante amplio, pero se identifica la necesidad de revisarlo y mejorarlo, en cuanto a este tema se identificaron las siguientes situaciones:

- Tanto la DGE, como las diferentes dependencias de la SETRASS, marcan su actuación conforme las normativas nacionales e internacionales. Desde el acuerdo de creación de la DGE - Decreto No. 1051 del 15 de julio de 1980, que indica que, dentro de las funciones de la dirección, relacionadas directas con la población migrante son: 1. realizar estudios e investigaciones sobre Migraciones Laborales internas e internacionales, y planes de colonización, 2. proponer políticas y medidas al respecto, y participar en su ejecución en lo que le correspondiere. 3. proponer políticas de utilización de la fuerza de trabajo nacional y de promoción de oportunidades de empleo. 4. participar en el estudio, elaboración y cumplimiento de convenios internacionales, multilaterales y bilaterales, sobre empleo y migraciones laborales. También otras normativas como: el Acuerdo No. STSS-252-08 Reglamento y contratación de hondureños para el Extranjero; Decreto No.32-2003 Reforma del Artículo 7, Capítulo Único del Código de Trabajo sobre la Regulación de las agencias privadas de empleo. Garantizar convenios internacionales fundamentales adoptadas por la OIT. Acuerdo STSS-2015 Reglamento de las agencias de Empleo Privadas y Servicios conexos. Acuerdo No. STSS-155-2017 Reforma del Reglamento de agencias de Empleo Privadas y Servicios Conexos. Decreto de Ley 110 Ley de Carnet de Trabajo en el Extranjero; Decreto 932 Ley de Alistamiento para marinos. Con el tema de migración se trabaja con las normativas internacionales que aplican.
- Otras normativas no solo para la DGE: Código de Trabajo, Código de la Niñez y Adolescencia; Código de Salud, Ley del IHSS, Ley de Inspección del Trabajo, Ley de Migración y Extranjería y su Reglamento; Ley del Salario Mínimo, Reglamento sobre trabajo infantil en Honduras y Acuerdo SETRASS No. 625-2023 y la normativa internacional. Así como los acuerdos regionales y bilaterales relacionados con la coordinación formal con agencias o autoridades nacionales y regionales en materia de atención a migrantes.
- Los programas y servicios de empleo para migrantes y refugiados se adhieren o están alineados con normas, protocolos y principios internacionales de protección de los derechos de los trabajadores migrantes, solicitantes de refugio, refugiados y sus familias, pero en el caso de la DGE aún no se planifica específicamente para este tema.

3. GESTIÓN

La Gestión o debida diligencia, se refiere a las situaciones encontradas con respecto a los recursos necesarios para garantizar una adecuada atención a la población migrante que busca empleo:

- El área de Regulación de Agentes de Empleo Privadas-DRAE, lleva registro de estos agentes, otorgando certificado de operatividad a aquellos que cumplen con los requisitos, (basándose en Reglamento para el reclutamiento y contratación de trabajadores para el extranjero) los agentes pueden ser nacionales o internacionales, pero no precisamente aquellas enfocadas a población migrante, desplazada y/o refugiados.



- El Programa Trabajo Temporal en el Extranjero –PTTE en coordinación con TMS-USAID, realiza procesos de gestión empresarial para hondureños que viajan al extranjero por un trabajo temporal. El mismo programa de acuerdo con los requerimientos de las empresas, realiza las gestiones de reclutamiento, permiso de trabajo y contratos de trabajo. En algunos procesos de reclutamiento, ha participado el cuerpo médico de la Dirección de Previsión Social, realizando exámenes, pero no es algo que este estipulado en algún procedimiento.
- Tampoco se logró apreciar en los controles a agentes privadas de colocación que manejan las vacantes en el extranjero, no logró ver evidencias de mecanismos de verificación de cumplimiento de estándares, normas y condiciones de trabajo claras de las vacantes para la población migrante, manejo de contratos, condiciones de seguridad social, servicios médicos y alojamiento y condiciones de retorno seguro, pero si se indicó que las empresas aseguran viviendas y en caso de emergencias médicas se les atiende, así como también la gestión de retorno.

4. ORGANIZACIÓN

En este inciso se verifica la existencia de un responsable de atención en la estructura organizativa y adecuada formación del personal que atiende a la población migrante.

- Actualmente las gestiones de atención y seguimiento de solicitantes de empleo temporal en el extranjero, las realiza el PTTE. A las diferentes oficinas del SIEMPLEO llegan migrantes, pero son atendidos conforme los protocolos de atención para la población en general, los gestores de empleo atienden a la población en general y no hay personal específico para ello. Para el caso de los extranjeros, las autorizaciones se realizan por el personal del departamento de migración laboral, como parte de funciones.
- A excepción de las atenciones que se realizan para los extranjeros, el trabajo temporal en el extranjero, la DGE, no cuenta con ventanillas específicas para atender este tipo de población ni a nivel central, ni en los territorios. Por otro lado, la afluencia de migrantes al servicio de SIEMPLEO, es bien poca.
- En cuanto a la infraestructura disponible, por cuestiones de recursos, en la medida de lo posible, tratan de que las instalaciones cuenten con las condiciones apropiadas para la atención de las personas con discapacidad, pero no en todas las oficinas. Asimismo, no se cuenta con servicios de traducción o intérpretes.
- El personal de la DGE, ha participado en diferentes procesos de capacitación en materia de derechos humanos, migración, entre otros temas técnicos más afines a mejorar la atención en general.
- La canalización de denuncias y quejas de incumplimiento laboral o abusos de explotación laboral para grupos vulnerables es un proceso por mejorar, se cuenta con un área de fomento a la inclusión laboral, del Departamento de políticas y estrategias de empleabilidad de la DGE, que necesita fortalecerse y ampliar su atención a los diferentes grupos vulnerables con protocolos específicos. En la Subsecretaría de Relaciones Laborales de la SETRASS funciona la Dirección General de Inspección del Trabajo que atiende las quejas y denuncias de los trabajadores en general, no específica para migrantes.

5. SERVICIOS LABORALES A MIGRANTES Y REFUGIADOS

En el cuestionario guía, con este inciso se trata de evaluar la disponibilidad de atenciones a los solicitantes de refugio y refugiados. Revisan la existencia de servicios y en su caso la capacidad para la atención de migrantes, ese sentido se observó lo siguiente:

- Los servicios de intermediación laboral para migrantes y cualquier otra población son gratuitos.
- La asesoría que brinda a los buscadores de empleo y oportunidades se enfocan en materia laboral, en el caso del proyecto que se trabaja con ACNUR, se ha solicitado apoyo a la Dirección General de Inspección para que los capaciten en temas de relaciones laborales, el INFOP en temas técnicos y de habilidades blandas y ACNUR aborda las temáticas relacionadas con derechos humanos. El área de inclusión laboral no participa.



- Se presta consejería y orientación laboral a la población en general, entre ellos los atendidos pueden ser migrantes, solicitantes de refugio, refugiados y repatriados.
- Se cuenta con un Convenio con el INFOP para realizar conjuntamente procesos de certificación de competencias laborales y reconocimiento de aprendizajes previos en diferentes funciones laborales independientemente del tipo de buscador.
- La DGE, no brinda apoyo y canalización a migrantes, solicitantes de refugio, refugiados o repatriados para la obtención de documentación de identidad, esto se gestiona en el Registro Nacional de las personas, pero a futuro podría coordinarse con ellos esta gestión.
- Se coordina con los actores de la academia, la realización de procesos de capacitación para el trabajo a través del servicio de derivación interinstitucional, pero son dirigidos a la población en general, no específicos a trabajadores migrantes, solicitantes de refugio, refugiados y retornados.
- No se canaliza a migrantes, solicitantes de refugio, refugiados y repatriados hacia instituciones que brindan servicios de salud y seguridad social.
- A Excepción de los trabajos temporales en el extranjero –PTTE, la DGE no brinda apoyo al retorno o traslado seguro a sus lugares de origen a trabajadores migrantes.

6. Servicios a los Empleadores

Se refiere a la existencia de servicios especializados dirigidos a empleadores de trabajadores migrantes:

- El servicio de gestión empresarial realiza el registro de las empresas que requieren personal para su empresa, este conlleva un proceso de asesoría, para que ellos también puedan gestionar sus vacantes a través de la plataforma Estas no necesariamente son contratantes de migrantes, son cualquier empresa que cuenta con vacantes y requiere de los servicios de reclutamiento y/o intermediación laboral.
- El área de autorización de agentes de colocación privada autoriza a estos agentes de colocación, estas pueden ser nacionales o internacionales, pero no necesariamente específicas para atender migrantes.
 - El PTTE brinda servicios de reclutamiento y preselección de trabajadores migrantes.
 - El servicio de empleo no brinda apoyo a la evaluación de impacto en el mercado laboral y a la autorización para la contratación de migrantes, solicitantes de refugio, refugiados o retornados.
 - El PTTE, canaliza las gestiones con los empleadores los trámites relacionados con el retorno de trabajadores migrantes temporales. Pero solo de ese programa en específico.
- El servicio de empleo realiza y difunde el registro de vacantes para la población en general. En el caso de los migrantes, se realiza proyecto de intermediación de jóvenes desplazados o refugiados, para que puedan realizar pasantías de tres meses en empresas., esto en coordinación con el departamento de migración laboral, el INFOP, ACNUR y CDE-MIPYME.
- El servicio integral de empleo organiza y facilita la realización de ferias de empleo y entrevistas a candidatos en general, no específicamente para migrantes, solicitantes de refugio, refugiados, repatriados.

7. ALIANZAS PARA LA EMPLEABILIDAD Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EMPLEO

Verifica la existencia de esquemas de colaboración para asegurar la atención a migrantes:

- El Servicio de empleo, el departamento de migración laboral y el área de regulación de agentes de empleo, actualmente a excepción de las gestiones que se realizan con el proyecto de pasantías de desplazados y refugiados; con la implementación del Plan nacional de Reintegración y con el piloto de implementación de protocolo General para la Atención de migración Laboral Transfronteriza, *no tiene definidos procesos, ni protocolos, ni realizan acciones definidas que les permita:*



- Colaborar con las autoridades nacionales de los países de origen y destino de migrantes para la verificación de empleadores, reclutadores y vacantes de empleo. (Gestionar colaboraciones con empresas y cámaras industriales para el registro y difusión de vacantes para trabajadores migrantes, solicitantes de refugio, refugiados y repatriados.
- Promover alianzas para el registro de migrantes, solicitantes de refugio y refugiados en bolsas de trabajo y agencias de empleo privadas.
- Generar sinergias con agencias privadas de colocación y organizaciones sociales acreditadas para brindar servicios de reclutamiento, selección y colocación.
- Generar alianzas y colaboración con servicios de inspección para verificar condiciones contractuales y cumplimiento de obligaciones patronales.
- Promover alianzas con transportistas y otras organizaciones para el traslado, alojamiento y retorno seguro al lugar de trabajo.
- Promover alianzas y colaboraciones con instituciones de capacitación y aprendizaje para la capacitación de los migrantes, solicitantes de refugio, refugiados y repatriados.

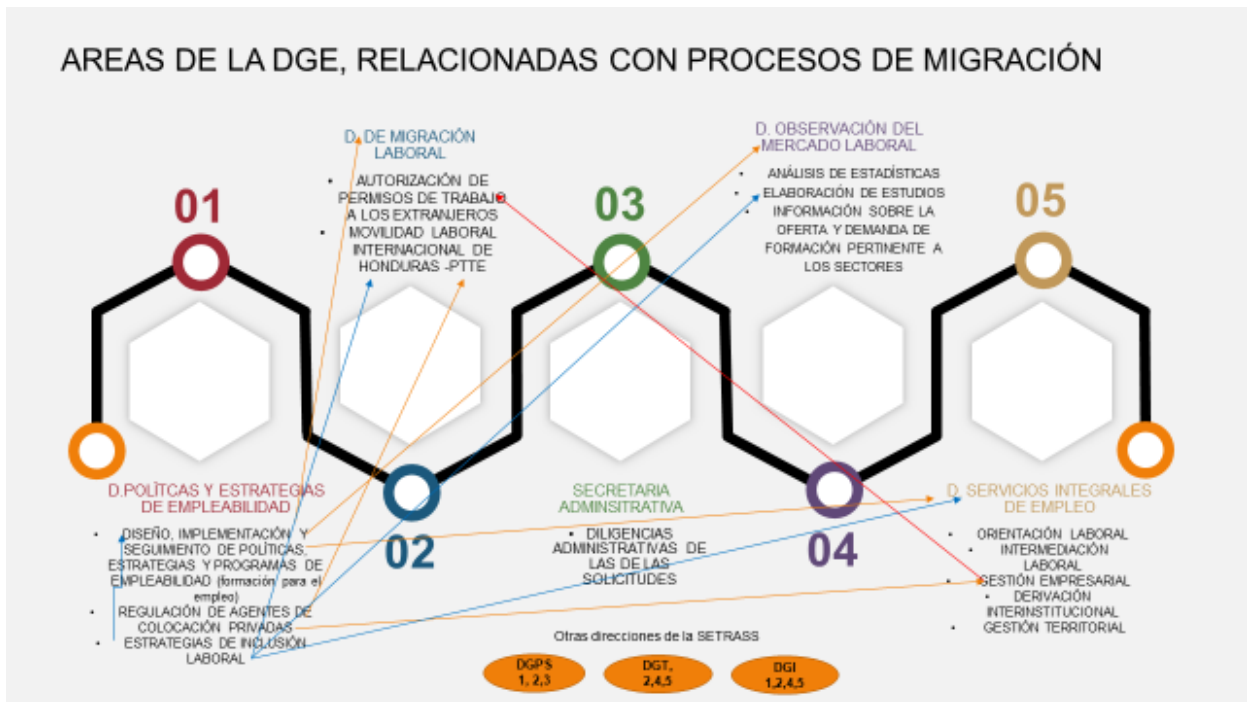
8. PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANO

Verifica la existencia de una red de servicios que permitan garantizar el respeto de los derechos humanos y laborales. Igual que los incisos anteriores, la DGE, aún no está preparada para atender necesidades específicas de poblaciones vulnerables, por lo tanto, no se cuenta con protocolos, o no están suficientemente articulados y en algunos casos no es parte de su competencia para:

- Colaborar con autoridades migratorias para facilitar la obtención de documentos de identidad a migrantes, solicitantes de refugio, refugiados y repatriados.
- Promover alianzas y colaborar con defensorías públicas y organizaciones gremiales de juristas para brindar acceso a representación y asesoría jurídica, migratoria y consular de los migrantes solicitantes de refugio, refugiados y repatriados.
- Colaborar con instituciones financieras para facilitar mecanismos de inclusión financiera y bancarización a migrantes, solicitantes de refugio, refugiados y repatriados.
- Promover y generar alianzas con organismos públicos y organizaciones sociales encargadas de vigilar los derechos humanos para brindar mecanismos de atención a denuncias de violación a derechos humanos y laborales a migrantes, solicitantes de refugio, refugiados y repatriados.
- Promover y generar alianzas con instituciones y autoridades educativas para brindar acceso a formación a los hijos de los migrantes, solicitantes de refugio y refugiados. A pesar de que en la DGPS se gestionan Centros de Cuidado Infantil no se realizan tampoco gestiones para apoyarles. Si se tiene convenios con INFOP y se trabaja en el marco de la Meas de EFTP, para brindar acceso a formación y certificación de competencias, no específico para trabajadores y solicitantes de empleo migrantes.
- Promover y generar alianzas con instituciones y autoridades de salud para brindar acceso a servicios de salud públicos a solicitantes de empleo migrantes, solicitantes de refugio, refugiados y repatriados.

Si bien es cierto, los retos y desafíos para atender esta problemática requieren de una buena gobernanza interinstitucional, también es necesario fortalecer la gobernanza interna de la DGE. Como se aprecia en la siguiente ilustración todos los departamentos tiene relación, siendo necesario, como punto de partida definir su gobernanza estratégica y operativa.

Ilustración 24 Relación interno DGE



En cuento a los ocho (8) factores analizados: Política Pública, Marco Institucional, Gestión, Organización, Servicios laborales a migrantes y refugiados, Servicios a empleadores, Alianzas para la empleabilidad, protección de los derechos humanos, para la mayoría, su atención depende mucho de las gestiones de promoción con las autoridades superiores para la aprobación e implementación de las políticas relacionadas.

Para la DGE la sombrilla es la Política de Empleo, la cual plantea intervenciones para fortalecer la gobernanza estratégica y operativa de la SETRASS e instituciones relacionadas con el sector empleo, entre ellas la DGE, para que puedan asumir su rol rector en las políticas de empleo y empleabilidad, fortaleciendo capacidades para el planeamiento, seguimiento y evaluación de la implementación de la política.

Dentro de las intervenciones definidas se plantea el rediseño de estructura de la DGE (que involucra el análisis de procesos internos y sus relaciones tanto con otras áreas de la SETRASS, como otros actores interinstitucionales), procesos de fortalecimiento de las diferentes áreas de la dirección y del subsistema de EFTP para mejorar la empleabilidad; diseño de programas para poblaciones vulnerables, siendo los migrantes, desplazados y migrantes parte de este grupo; el diseño e implementación un plan maestro de formación, procesos de comunicación, orientación, entre otros, que vendrían a solventar aspectos indicados en el análisis de los ocho factores. El analizar las condiciones en que la DGE presta los servicios a la población migrante, desplazadas y refugiados, muestra la prioridad que debe dársele a estas intervenciones, ya que la atención a esta población es mínima, no está bien articulada con otras instancias relacionadas y no se cuenta con la estructura estratégica, ni operativa para brindarla ni a nivel central, ni a nivel territorial.



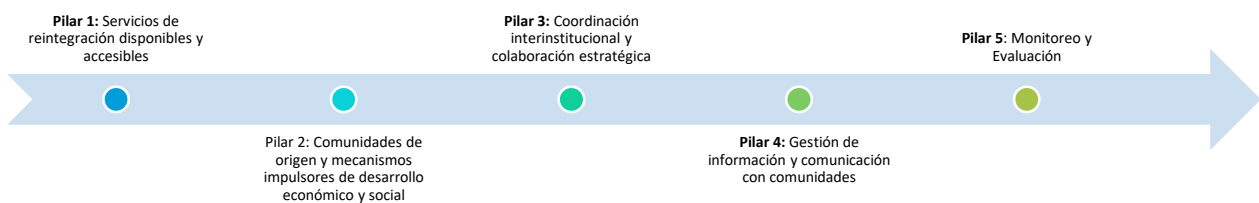
6.2 ANALISIS EXTERNO NACIONAL

Como parte de las investigaciones, se ha logrado identificar algunas rutas de trabajo que involucran la articulación y participación activa de diferentes actores interinstitucionales, que dictan algunas líneas para poder diseñar la hoja de ruta que articule a las diferentes áreas de la DGE para la prestación de servicios inclusivos e integrales para la población migrante, desplazada y refugiada.

6.2.1 Ruta de trabajo Plan Nacional de Reintegración de Gobierno

Para el caso la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, con el apoyo de OIM y USAID, ha trabajado un Plan Nacional de Reintegración de Gobierno, para liderar esfuerzos nacionales y locales que se encaminan a garantizar que las personas retornadas accedan a servicios especializados y que sus necesidades sean satisfechas, afectando la vida de sus comunidades y disminuyendo paralelamente la migración irregular. El plan contempla cinco (5) pilares que involucra la participación de actores relacionados:

Ilustración 25 Hoja de Ruta del Programa Plan Nacional de Reintegración- SRECI-OIM-USAID



Esta ruta de trabajo contempla acciones que recaen sobre todas las instituciones y que deberán ser consideradas en la planificación estratégica y operativa de cada institución. Particularmente la DGE, en la hoja de ruta de la dirección, deberá considerarse los pilares en los que tiene participación la SETRASS, como parte de la gobernanza estratégica y operativa interinstitucional. Se requerirá de mucha articulación a lo interno y externo.

Al igual que la Política Migratoria Humanista, como se mostrará más adelante, el Plan Nacional de Reintegración a nivel nacional y local en aras de fortalecer la gobernanza de las gestiones relacionadas con la atención de las personas retornadas para asegurar su reintegración plantea las responsabilidades de la SETRASS: 1. Gestionar información de empleo, y ofrecer servicios de vinculación laboral 2. Promover indicadores de contratación ética para las personas retornadas 3. Realizar acuerdos y compromisos con el sector privado para incrementar la tasa de empleabilidad; y del INFOP: 1. Proveer certificaciones técnicas para las habilidades que las personas retornadas han adquirido fuera del país 2. Brindar formación técnica para el empleo y auto empleo.

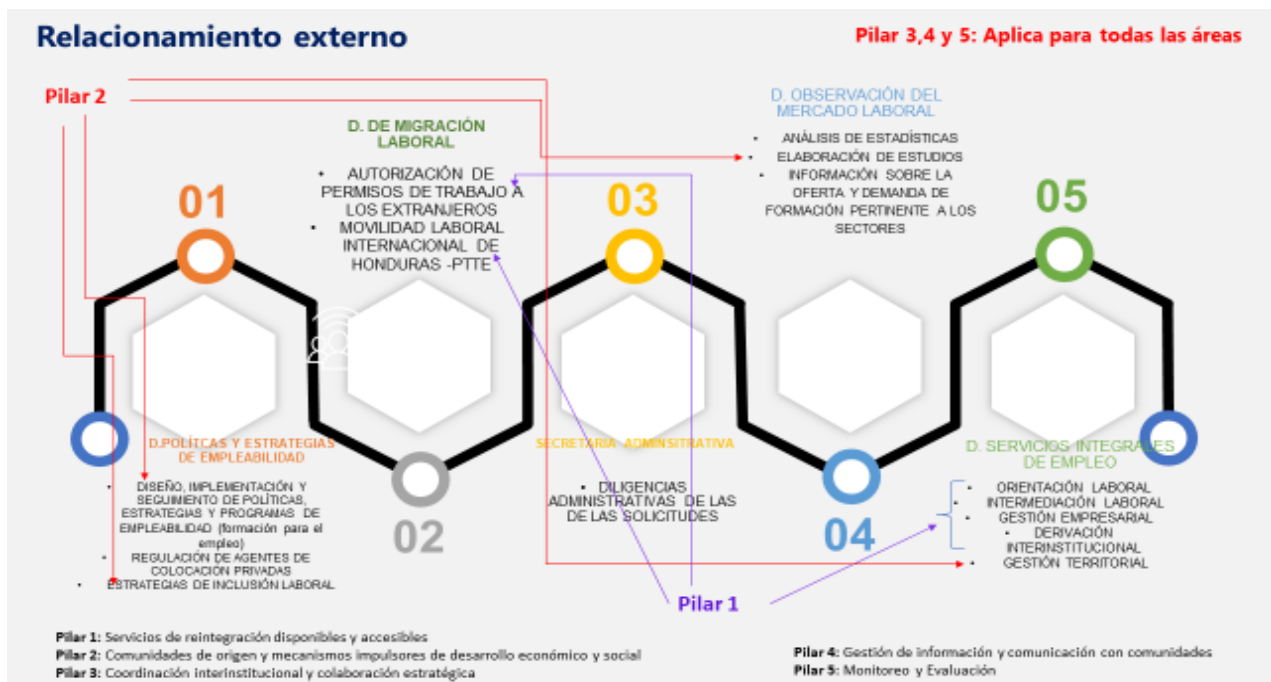
También se alinea con siete (7) de los 23 objetivos del Pacto Mundial que incluyen un compromiso y acciones de seguimiento que contribuyen a lograr los objetivos y mejorar las prácticas en los Estados para la gestión de una migración segura, regular y ordenada y son:

- Objetivo 1: Recopilar y utilizar datos exactos y desglosados para formular políticas con base empírica.
- Objetivo 2: Minimizar los factores adversos y estructurales que obligan a las personas a abandonar su país de origen.
- Objetivo 3: Proporcionar información exacta y oportuna en todas las etapas de la migración.

- Objetivo 7: Abordar y reducir las vulnerabilidades en la migración.
- Objetivo 18: Invertir en el desarrollo de aptitudes y facilitar el reconocimiento mutuo de aptitudes, cualificaciones y competencias.
- Objetivo 21: Colaborar para facilitar el regreso y la readmisión en condiciones de seguridad y dignidad, así como la reintegración sostenible.
- Objetivo 23: Fortalecer la cooperación internacional y las alianzas mundiales para la migración segura, ordenada y regular.

A continuación, se muestra la necesidad de relacionamiento de los cinco (5) pilares del Plan y las áreas de la DGE

Ilustración 26 Áreas de la DGE relacionadas interna y externamente para atender población migrante

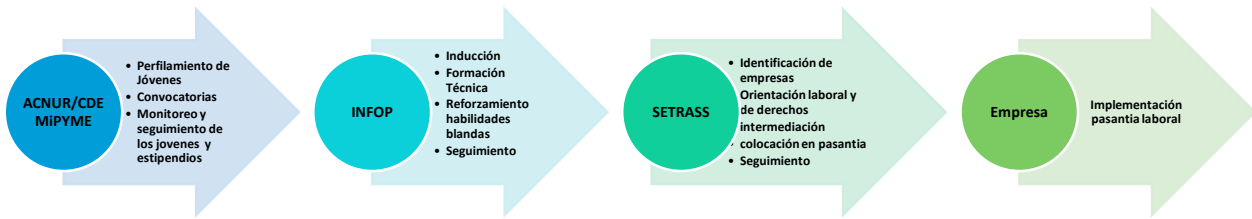


6.2.2 Programa de Pasantías para el aprendizaje y vinculación laboral

Otra ruta de trabajo identificada, que involucra la participación de la SETRASS articulada con ACNUR y El INFOP es el Programa de Pasantías para Aprendizaje y Vinculación Laboral. Su objetivo fundamental es impulsar la inserción laboral de jóvenes o personas desplazadas internas, refugiadas, o en riesgo de desplazamiento (que hayan recibido amenazas/ con perfil del riesgo), priorizando perfiles especialmente vulnerables como mujeres cabeza de hogar, madres solteras, población LGBTIQ+ (especialmente mujeres trans), jóvenes que provienen de hogares monoparentales, núcleos familiares numerosos o que tienen bajo su responsabilidad a adultos mayores o personas con discapacidad a través de la modalidad de contrato de aprendizaje.

Esta relación implica coordinar acciones para desarrollar procesos de perfilamiento y selección de beneficiarios, realizar procesos de inducción y capacitación en habilidades blandas y técnicas (en este punto se involucra a la DGI, quienes ofrecen las charlas en temas de relaciones laborales en el puesto de trabajo), gestionar oportunidades de pasantías para los jóvenes, intermediar a los jóvenes y darle seguimiento en su experiencia en empresa y se realiza por los cuatro actores:

Ilustración 27 Articulación Actoral para implementar Programa de Pasantías para el Aprendizaje - jóvenes desplazados y/o refugiados en riesgo de desplazamiento



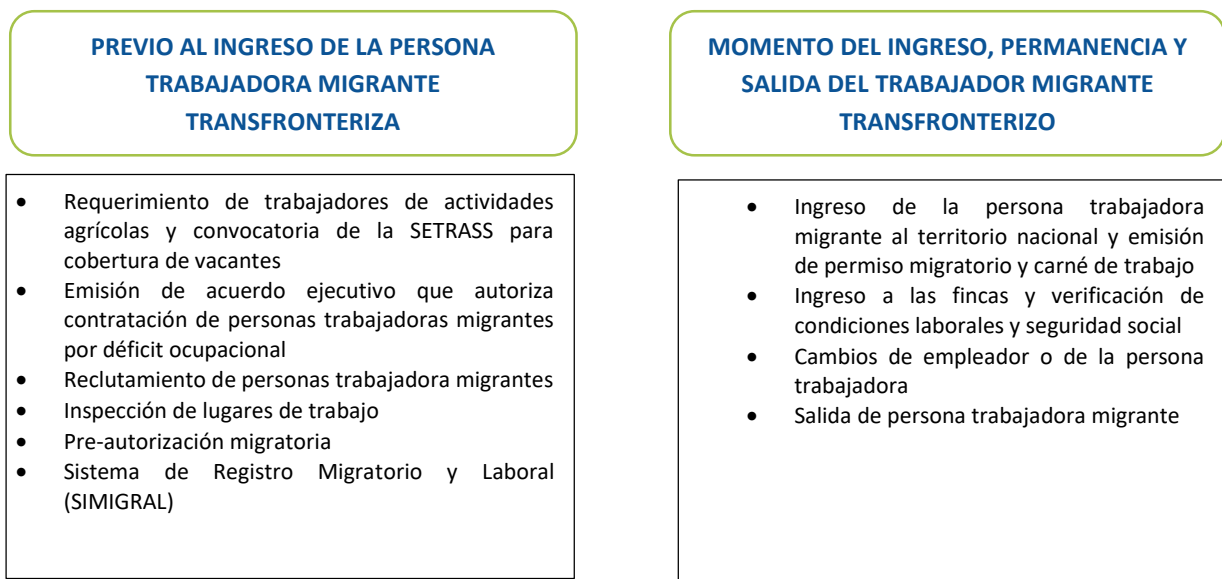
Este es un pilotaje, que es importante considerarlo porque no solo articula a la DGE con actores externos, también involucra participación de la DGE, realizando procesos de planificación conjunta para garantizar el logro de este proyecto. Este ejercicio debería trascender con la derivación interinstitucional de los jóvenes que no han logrado ser elegidos para las pasantías.

6.2.3 Piloto para implementar propuesta de protocolo Programa de Pasantías para el aprendizaje y vinculación laboral para la atención de migración laboral transfronteriza de temporada en el sector agrícola

Así como la anterior, otra ruta de trabajo identificada y en construcción, es la que apoya la OIM y USAID, con las instituciones competentes en la materia: INM, SETRASS y otras instituciones con mandato en la protección de los derechos de personas trabajadoras migrantes, para implementar el protocolo para la atención de migración laboral transfronteriza de temporada en el sector agrícola (Propuesta en versión borrador que involucra procedimientos para la autorización migratoria y laboral de personas trabajadoras migrantes transfronterizas).

Este procedimiento implica el involucramiento de estas instancias y además la participación del sector privado y otros de la sociedad civil. Se muestran de manera general los pasos que involucra este protocolo y que servirán de guía de alguna manera y de insumo también para el diseño de la hoja de ruta de la DGE:

Ilustración 28 Pasos del procedimiento para autorización migratoria y laboral de personas trabajadora migrantes transfronterizas





6.2.4 Relacionamiento con INFOP y SENPRENDE

El diseño de la hoja de ruta para implementar intervenciones identificadas para ofrecer servicios inclusivos e integrales de empleo, formación y emprendimiento a la población migrante, desplazada y/o refugiada deberá considerar todos los tipos de migración y su relación actoral. Esto ayudará también a mejorar los mecanismos de articulación para la implementación del Convenio Marco entre SETRASS, INFOP y SENPRENDE, quienes también trabajan estas temáticas:

- El INFOP, estableció el “Convenio de Cooperación Técnica y Financiera entre la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional (SRECI), el Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP) y EL Comité de los Estados Unidos Para Refugiados e Inmigrantes (USCRI), relativo al Apoyo Técnico y Financiero para la Reintegración de la Población Retornada y El Fortalecimiento de Capacidades”, en el cual El INFOP apoyará con la asignación de instructores para el desarrollo de formación y certificación; diseño y adecuación de currículas de acuerdo a las necesidades; certificación de competencias laborales a jóvenes retornados.
- Por su parte SENPRENDE, también maneja programas para migrantes retornados, en 2021 firmaron el Acuerdo Ejecutivo del Programa No. SEDI/AICD/DCF/045/21-24, con la Secretaría General de la OEA para establecer los términos y condiciones para el otorgamiento de la contribución y la ejecución del Programa, SENPRENDE continuó apoyando esta población con presupuesto de la institución y aportando al indicador Emprendimientos generados para poblaciones vulnerables y el de proyecto asistidos técnicamente. Realizaron una convocatoria en donde participaron aproximadamente 600 personas y de ese total, han logrado terminar el proceso de formación empresarial, capacitando a 88 mujeres y 48 hombres para hacer un total de 136 personas formadas y pasaran al proceso de entrega de capital semilla y seguimiento en la implementación. En este proceso de articulan con la Cancillería de la República, quienes proporcionan información de la población retornada en las ciudades de Cortés, Choluteca, Santa Bárbara y Olancho. En gestión Proyecto de 25 millones de los cuales 20 serán para SENPRENDE y 5 para el Sistema de Calidad.

La hoja de ruta de la DGE, deberá considerar el fortalecimiento y mejora de los mecanismos de articulación tanto del Convenio Marco entre SETRASS-INFOP-SENPRENDE, (con el cual, no se ha logrado la articulación deseada para desarrollar actividades conjuntas); como otras rutas que se relacionen entre sí y que puedan derivarse de estas gestiones.

6.2.5 Relacionamiento con Política Migratoria Humanista

Se dejó este tema de último no por ser el menos importante, al contrario, es con este instrumento, donde se muestra el análisis a la problemática de migración y la respuesta de las instituciones para mitigar y solventar el problema al corto y mediano plazo. La DGE de acuerdo con los retos internos y externos tendrá que establecer una hoja de ruta para atender a la población migrante, desplazada y/o refugiada, primero articulada internamente, posterior con actores de la SETRASS y después con actores interinstitucionales, conforme su competencia.

El diagnóstico de la Propuesta de Política Migratoria Humanista plantea el siguiente el árbol de problemas y de objetivos como se muestra a continuación:

Ilustración 29 Árbol de Problemas y Objetivos- Diagnóstico Propuesta de Política Migratoria Humanista¹²



¹² Tomado de la presentación de la propuesta de Política Migratoria Humanista



Esta Política plantea un Marco Estratégico con 76 metas y 98 indicadores y un Plan de Acción y Seguimiento de 171 metas y 165 indicadores.

Se hace este análisis para entender cómo será la articulación interinstitucional, en virtud que la migración es un problema nacional e internacional, que ha promovido mucho las alianzas estratégicas para atenderla, pero que muestra, pero que a la fecha se observa poca articulación, dispersión de esfuerzos, producto de una débil gobernanza estratégica y operativa.

Conforme a ello los Ejes de la Propuesta de Política Migratoria Humanista¹³ son los siguientes:

El Eje 1. Datos, se relaciona directamente con el OML, como usuario de la información tanto para el análisis de estadísticas, para la elaboración de estudios, como para informar y socializar resultados del análisis que permita mostrar la oferta y demanda de empleo, dirigidos a esta población. Es importante la interoperabilidad de los datos, por lo que sería de mucha utilidad, cruzar la información que se genera en los departamentos de Políticas Públicas y Estrategias de Empleabilidad, de Migración Laboral y Servicios Integrales de Empleo con otras bases internas de la SETRASS, como con la de migración.

Ilustración 30 Eje 1 Datos

Marco Estratégico a 2033				
Eje de la política	Objetivo específico	Resultado Esperado	Indicador de Resultado / Impacto	Entidad Responsable del Resultado
1. Datos	1.1.a. Articular el Sistema Estadístico Nacional en lo relacionado con los datos migratorios y fortalecer sus capacidades con los recursos suficientes para la producción y difusión de la información sobre migración	Fortalecido el Comité Estadístico Temático de Población y Migración en el marco del Sistema Estadístico Nacional	<ul style="list-style-type: none"> Constitución de Comité Estadístico de Población y Migración según Normativa del INE (SEN) Porcentaje de avance en el Plan de Desarrollo Estadístico del Comité Estadístico de Población y Migración Porcentaje de avance en el Inventario de Operaciones Estadísticas relacionadas a Migración reportadas al INE y actualizadas anualmente Porcentaje de avance en el Plan de Desarrollo Estadístico por Institución integrante del Comité Estadístico de Población y Migración Aprobado y Actualizado Anualmente 	SEN (INE)
	1.1.b Realizar un adecuado registro, administración, procesamiento y publicación de los datos de migración	Sistema de información adecuado que permita crear y mantener el perfil de la población migrante hondureña	Documento técnico de fortalezca el Sistema Nacional Estadístico con enfoque de migración y que integre la caracterización de la población migrante hondureña, a partir de la encuesta	SEN-INE-CENISS

Eje 2. Capacidades y Articulación: En este eje sería muy importante la participación de la DGE, departamentos de políticas y Estrategias de Empleabilidad, Migración laboral especialmente, en virtud que se tanto la PNEH, como la EFTP plantean acciones para apoyar a estas poblaciones vulnerables, así como la necesidad de revisar e incorporar en estos esfuerzos los marcos legales las regulaciones para autorización de extranjeros para laborar en Honduras; regularización de la migración circular, entre otros.

¹³ Tomado de la Propuesta de Política Migratoria Humanista



Ilustración 31 Eje 2 Capacidades y Articulación

Marco Estratégico a 2033				
Eje de la política	Objetivo específico	Resultado Esperado	Indicador de Resultado / Impacto	Entidad Responsable del Resultado
2. Capacidades y Articulación	2. Fortalecer las capacidades y articular la gestión para abordar los asuntos migratorios a nivel nacional y territorial entre el sector público, privado, de cooperación internacional y sociedad civil	Creado el Consejo Interinstitucional para la Gestión Migratoria (la presidencia será designada por el Presidente de la República)	Decreto PCM	SGJD
	2. Fortalecer las capacidades y articular la gestión para abordar los asuntos migratorios a nivel nacional y territorial entre el sector público, privado, de cooperación internacional y sociedad civil	Ampliada la de cobertura en los servicios y el seguimiento a la reintegración de niñas y niños migrantes retornados, en sus comunidades.	Número de mecanismos locales de identificación, atención, seguimiento y reintegración de niñas y niños migrantes.	DINAF
	2.1a Contar con un marco normativo e institucional claro de las funciones y responsabilidades de las instituciones respecto a los asuntos migratorios a nivel nacional y territorial	Definida y conciliada la nueva normativa migratoria mediante la actualización de la Ley 208 de 2003 de Migración y Extranjería, desarrollando el enfoque integral, en cumplimiento con los estándares internacionales.	Porcentaje de avance en la elaboración de la propuesta de proyecto de la nueva Ley de Migración y Extranjería	SGJD e INM
2. Capacidades y Articulación	2.1.b Aplicar e integrar de manera eficaz los asuntos migratorios en la normativa y las políticas públicas vigentes	Implementada de la Política Pública Migratoria a nivel nacional y territorial..	Número de instituciones con acompañamiento para la implementación y seguimiento de la Política Migratoria	SGJD
	2.1.c. Establecer comunicación estratégica a nivel nacional y territorial, del Estado con la población migrante, con las comunidades de acogida, Cooperación Internacional y las organizaciones de la sociedad civil vinculadas con temas migratorios, sobre la oferta de bienes y servicios, sus derechos y deberes	Fortalecer las capacidades del SINAGER para la coordinación en la atención de la población migrante proveniente de flujos migratorios mixtos y retornada.	Número de personal técnico capacitado del COPECO en atención a la población migrante proveniente de flujos migratorios mixtos y retornada Número de tomadores de decisiones del SINAGER capacitados en atención a la población migrante proveniente de flujos migratorios mixtos y retornada	COPECO

Eje 3. Gestión integrada de fontaneras, igual que el eje anterior en la gestión integrada deben armonizarse también los procesos, procedimientos y protocolos en frontera relacionados con las gestiones que realiza la SETRASS, son los puntos de entrada y esta población debería tener acceso a información sobre oportunidades de empleo, formación y oportunidades de ingreso.

Ilustración 32 Eje 3 Gestión Integrada Fronteriza

Marco Estratégico a 2033				
Eje de la política	Objetivo específico	Resultado Esperado	Indicador de Resultado / Impacto	Entidad Responsable del Resultado
3. Gestión Integrada de Fronteras	3.1a. Armonizar los procesos, procedimientos y protocolos en fronteras, así como impartir la capacitación al respecto a los actores competentes de manera integral y permanente	Actualizados, socializados, apropiados e implementados protocolos y procesos estandarizados en todas las delegaciones fronterizas	Porcentaje de delegaciones fronterizas con socialización e implementación de los protocolos y procesos actualizados	INM
	3.1d. Fortalecer las capacidades de investigación del fenómeno criminal fronterizo	Remitidos casos investigados a la autoridad competente en materia de tráfico y trata de personas	Número de Casos investigados y remitidos	DPI, DNSPF y DIPOL

Eje 4. Trata de personas y tráfico ilícito de mujeres: Este eje no está directamente relacionado, pero si es importante que el personal de la DGE participe en procesos de capacitación para sensibilizarse sobre esta temática y entender las situaciones de vulnerabilidad, que ha sufrido esta población migrante, también al momento de diseñar programas de empleo y de inclusión es necesario entender el contexto para elaborar programas pertinentes.



Ilustración 33 Eje 4 Trata de Personas y Tráfico ilícito de Migrantes

Marco Estratégico a 2033				
Eje de la política	Objetivo específico	Resultado Esperado	Indicador de Resultado / Impacto	Entidad Responsable del Resultado
4. Trata de Personas y Tráfico ilícito de Migrantes	4. Fortalecer las capacidades para la identificación y atención de la población víctima de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, así como para la judicialización e identificación de las redes delincuenciales	Incrementada la cantidad de personas que trabajan en las instituciones miembros del pleno de la CICESCT capacitadas, entrenadas y sensibilizadas en materia del tráfico ilícito de personas y la migración irregular, vinculado a los delitos de explotación sexual y de trata de personas	Número de personas que trabajan en las instituciones miembros del pleno de la CICESCT capacitadas, entrenadas y sensibilizadas en materia de tráfico ilícito de personas y la migración irregular, vinculado a los delitos de explotación sexual y trata de personas	CICESCT
	4.1a. Incrementar las capacidades institucionales de la inteligencia en fronteras para combatir la trata y el tráfico ilícito de personas	Fortalecidas las capacidades de identificación y remisión de casos de víctimas de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes	Porcentajes de recurso humano capacitado en procesos de identificación de víctimas	SEDS DNSPF

El eje 5, se refiere al financiamiento requerido para aumentar y mejorar los programas de asistencia y atención para las familias de hondureños y los hondureños en el exterior, así como la población hondureña en el exterior, en este sentido la DGE, maneja programas temporales en el extranjero, estas mejoras pueden contemplarse como parte de las intervenciones de la PNEH, donde se contempla el diseño, implementación y seguimiento de programas. Un punto importante a considerar es la articulación y gobernanza de los proyectos que maneja la cooperación, de manera que la ejecución sea planificada, ordenada y bajo principios de optimización de recursos. En este sentido la mesa de gobernanza de la problemática de migración necesita tener ese gran reto.

Ilustración 34 Eje 5 Recursos Financieros 5.1

Marco Estratégico a 2033				
Eje de la política	Objetivo específico	Resultado Esperado	Indicador de Resultado / Impacto	Entidad Responsable del Resultado
5. Recursos Financieros	5. Asignar los recursos presupuestales suficientes para atender a la población proveniente de flujos migratorios mixtos, a la retornada, así como a los demás asuntos migratorios	Aumentadas y mejoradas los programas de asistencia y atención para las familias de hondureños y los hondureños en el exterior, así como la población hondureña en el exterior	Número de familias hondureñas asistidas con familiares en el exterior	SRECI
			Número de Hondureños que reciben servicios de protección en condición de vulnerabilidad	
			Número de Hondureños retornados asistidos en los Centros de Atención al Migrante Retornado	
			Número programas de reinserción, protección y asistencia implementados para el desarrollo económico y social de la población hondureña retornada	
			Porcentaje de incremento en el presupuesto asignado frente a las necesidades de asistencia y atención de las personas hondureñas en el exterior y las personas retornadas	
			Número eventos o jornadas de socialización de los servicios o programas para los hondureños en el exterior	
Marco Estratégico a 2033				
Eje de la política	Objetivo específico	Resultado Esperado	Indicador de Resultado / Impacto	Entidad Responsable del Resultado
5. Recursos Financieros	5.2. Reconocer la migración de manera integral desde el Gobierno	Apropiados los principios migratorios en los Sectores y Entidades	Número de funcionarios y funcionarias públicos con capacitación y sensibilización en principios migratorios.	SGJD- con todas las entidades públicas
	5.3. Realizar una amplia y correcta pedagogía respecto a la migración en todos los escenarios e instancias de la vida en comunidad, así como a nivel de las entidades públicas, empresas privadas y de la sociedad civil organizada.	Capacitada y empoderada la población, entidades públicas y no públicas de las comunidades de la Red de Servicios de Salud sobre cambios de comportamiento de la población migrante para minimizar el riesgo de enfermar.	Porcentaje de entidades públicas y no públicas capacitadas en cambios de comportamiento respecto de la población migrante	SESAL

En Eje 6, según este, la regularización laboral conforme lo concibe el grupo de diseño de la política, es competencia de la SETRASS e INFOP. En la hoja de ruta debe considerarse el diseño e implementación de estrategias para la contratación de mano de obra hondureña en el extranjero, asimismo esta estrategia



deberá contar con lineamientos para la contratación digna, segura y ordenada. El INFOP por su parte y en coordinación con la SETRASS y el Subsistema de EFTP, deberá diseñar programas, formar y certificar estas personas para que puedan mejorar su empleabilidad.

Ilustración 35 Eje 6 Regularización Laboral

Marco Estratégico a 2033				
Eje de la política	Objetivo específico	Resultado Esperado	Indicador de Resultado / Impacto	Entidad Responsable del Resultado
6. Regularización Laboral	6. Brindar facilidades a la población migrante para cumplir requisitos de regularización migratoria y laboral.	Diseñada e implementada la Estrategia de promoción y mercadeo social de mano de obra hondureña para su contratación legal en oportunidades de trabajo en el extranjero.	Número de Trabajadores y trabajadoras hondureños beneficiados por Programas de Trabajo Temporal en el Extranjero	STSS
	6. Brindar facilidades a la población migrante para cumplir requisitos de regularización migratoria y laboral.	Desarrolladas las competencias para la población migrante a través de formación y certificación y la Certificación de Competencias laborales.	Número de personas migrantes formadas y certificadas	INFOP
			Número de personas migrantes formados y certificados en línea	
Número de trabajadores migrantes certificados laboralmente				

El Eje 7, está relacionado con acciones que repercuten indirectamente en la SETRASS, ya que los programas que se diseñen para poblaciones vulnerables deberán considerar aspectos relacionados con el cumplimiento de derechos de las personas, generación de empleos dignos, que permitan reinsertar a la población. Es importante desarrollar capacidades en la SETRASS para entender desde su competencia como asegurar el cumplimiento de derechos de esta población. Se puede relacionar con acciones que pueda realizar el área de inclusión laboral de la DGE, así como estrategias que puedan estar relacionadas con este tema.

Ilustración 36 Eje 7 Mecanismos de Protección de los derechos de los migrantes

Marco Estratégico a 2033				
Eje de la política	Objetivo específico	Resultado Esperado	Indicador de Resultado / Impacto	Entidad Responsable del Resultado
7. Mecanismos de protección de derechos de la población migrante y la seguridad de los NNA migrantes	7. Contar con medidas de protección y seguridad suficientes para la población migrante y refugiada, especialmente los niños, niñas y adolescentes (NNA) provenientes de flujos migratorios mixtos y pertenecientes a población retornada y desplazada	Reducido los niños y las niñas en situación de migración irregular provenientes de flujos mixtos, retornados y desplazados	Número de Niñas y Niños Retornados, desplazados o en tránsito atendidos multidisciplinariamente	DINAF
	7. Contar con medidas de protección y seguridad suficientes para la población migrante y refugiada, especialmente los niños, niñas y adolescentes (NNA) provenientes de flujos migratorios mixtos y pertenecientes a población retornada y desplazada	Fortalecidas las capacidades institucionales, de funcionarios y funcionarias en derechos de las personas migrantes y refugiadas en Honduras, incluyendo a la niñez migrante, y personas retornadas y desplazadas internamente.	Número de servidores públicos capacitados en derechos humanos específicamente en temas migratorios y de desplazamiento interno	SEDH

Eje 8 Abordaje de las barreras para la entrada, permanencia e inclusión económica, muy relacionado con la gestión territorial y la promoción de empleo digno que realiza la SETRASS en el marco de las Políticas de Empleo y de Educación y Formación Técnica Profesional. Así como en la implementación del Convenio Marco entre la SETRASS, INFOP y SENPRENDE. La importancia de considerar dentro de los procesos de fortalecimiento institucional la simplificación administrativa.



Ilustración 37 Eje 8 Abordaje de barreras para la entrada, permanencia e inclusión socio-económica

Marco Estratégico a 2033				
Eje de la política	Objetivo específico	Resultado Esperado	Indicador de Resultado / Impacto	Entidad Responsable del Resultado
8. Abordaje de barreras para la entrada, permanencia e inclusión socio-económica	8. Racionalizar los procesos y procedimientos de ingreso, permanencia e inclusión socio-económica de extranjeros e inmigrantes, así como de los emigrantes y retornados, para el beneficio y desarrollo turístico, empresarial y comercial del país	Revisados, actualizados y unificados los procesos para el otorgamiento de permisos de permanencia y demás trámites, bajo la reforma de la Ley de Migración y Extranjería (Decreto Ley 208 de 2003).	Número de Trámites migratorios en línea desarrollados a cargo de la SGDJ y del INM	SGJD en coordinación con INM
		Personas migrantes retornadas con elegibilidad de acceder a solución de Vivienda	Porcentaje de personas migrantes retornadas o grupos familiares de migrantes acceso a solución vivienda	SEDIS
8. Abordaje de barreras para la entrada, permanencia e inclusión socio-económica	8. Racionalizar los procesos y procedimientos de ingreso, permanencia e inclusión socio-económica de personas extranjeras e inmigrantes, así como de las personas emigrantes y retornadas, para el beneficio y desarrollo turístico, empresarial y comercial del país	Generadas capacidades en los temas de desarrollo empresarial, emprendimientos, MIPYME y Sector Social de la Economía (SSE) de la población migrante y retornada	Número de Gestiones de productos y servicios financieros para emprendimientos, MIPYME y Sector Social de la Economía (SSE) de la población migrante registrados	SENPRENDE
			Número de Eventos y Ferias para participar y promover emprendimientos, MIPYME y Sector Social de la Economía (SSE) de la población migrante desarrollados	
			Número de Comerciantes individuales y empresas del Sector Social de la Economía (SSE) de la población migrante captados en ferias y eventos de formalización	
			Número de Constituciones de Emprendimientos, MIPYME y Sector Social de la Economía (SSE) de la población migrante	
			Número de Constancias entregadas a comerciantes individuales y empresas del Sector Social de la Economía (SSE) de la población migrante	
			Número de Emprendimientos, MIPYME y Sector Social de la Economía (SSE) de la población migrante generados	
			Número de alianzas estratégicas con Sector Privado para fortalecer la inclusión socio-económica de la población migrante y retornada	
8. Abordaje de barreras para la entrada, permanencia e inclusión socio-económica	8. Racionalizar los procesos y procedimientos de ingreso, permanencia e inclusión socio-económica de personas extranjeras e inmigrantes, así como de las personas emigrantes y retornadas, para el beneficio y desarrollo turístico, empresarial y comercial del país	Fortalecidos los mecanismos y la participación con actores y en escenarios nacionales e internacionales para la promoción del sector turismo en el país que facilite la llegada de inversión extranjera y la generación de empleo.	Número de escenarios internacionales en los que participa la SETUR para promocionar el turismo en Honduras	SETUR
			Número de convenios suscritos con actores nacionales e internacionales para la promoción de turismo, inversión extranjera y generación de empleo.	

6.3 LINEAMIENTOS PARA EL DISEÑO DE LA HOJA DE RUTA QUE ARTICULE A LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA DGE PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS INCLUSIVOS E INTEGRALES PARA LA POBLACIÓN MIGRANTE.

Las intervenciones que deben planificarse, ejecutarse y evaluarse en espacios de dialogo social fortalecidos requieren ser analizadas como parte de un contexto integral, que articule estas y otras en las que se involucra la DGE en su competencia para atender a la población migrante, desplazada y/o refugiada, promoviendo la articulación interna e interinstitucional y su mejor gobernanza. La DGE tiene grandes retos, los cuales se vuelven como lineamientos para el diseño de su hoja de ruta para atender articuladamente a la población migrante, retornada, desplazada y refugiada, por lo que es importante, tomar en consideración al menos los siguientes aspectos:

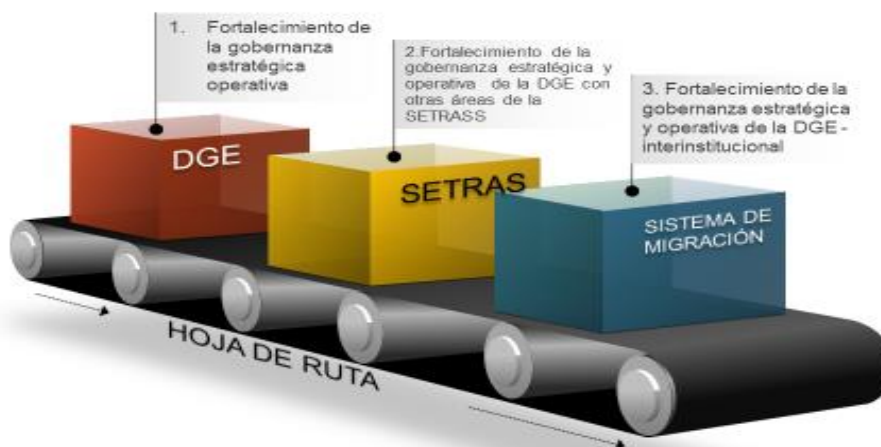
- Los procesos de conclusión y ratificación de las políticas públicas de Migración Humanista, de Empleo y de Educación y formación técnica profesional, con el propósito de activar los planes de acción propuestos y las intervenciones planteadas para las poblaciones vulnerables.
- Procesos de caracterización de los territorios para identificar sus potencialidades para el desarrollo económico y social, sus necesidades de educación y formación y conforme a ellos desarrollar

capacidades en estas poblaciones tanto psicosociales y técnicas, así como oportunidades de empleo productivo en sus territorios, para evitar los desplazamientos por búsqueda de oportunidades, abriendo espacios de inserción local. En este sentido debiendo partir de un análisis de los insumos ya disponibles y desarrollados por otras instituciones con fondos propios o con apoyo de la cooperación.

- Procesos de fortalecimiento de los espacios de diálogo para generar las gobernanzas necesarias para brindar una eficaz atención a poblaciones vulnerables. Articulándose con otros actores con los que se planteen propuestas para atender la problemática de raíz y que impactan con el problema de migración por ejemplo de seguridad personal y jurídica. La generación de empleo digno, entre otras; planteando mecanismos de diseño, implementación y evaluación de los planes de acción articulados.
- Diseño de una estrategia de intervención de acuerdo con cada tipo de migración y población vulnerable, que contemple el diseño de programas e implementación de propuestas articuladas que promuevan la movilidad humana regulada, segura y ordenada.
- Revisión de normativas, procesos y diseño de estándares de atención con enfoque en las necesidades de la población migrante, a la necesidad de interrelación entre instituciones para su aplicación y en la mejora continua. Basarse en el flujo de atención de cada tipo de migrante, desarrollando protocolos interinstitucionales que permitan brindarle una atención integral. Así como procesos simplificados de regularización de migrantes. Las alianzas ordenadas y protocolizadas para evitar duplicidad de esfuerzos y optimizar los recursos de todo tipo.
- Promover el uso de sistemas de información interconectados, que respeten la rectoría de cada institución y evite el reproceso al momento de registro, facilitación y el uso de información para cada institución, así como el seguimiento de casos de cada migrante, dicho sistema debería ser accesible de acuerdo al rol de la institución para atender a los diferentes tipos de migrantes.
- Procesos de comunicación, información y orientación efectivos que permitan llegar a la población migrante en su corredor migratorio.

La estructura temática de la hoja de ruta puede plantearse en tres fases:

Ilustración 38 Fases de la hoja de ruta de la DGE





A continuación, se presenta la propuesta de estructura de la Hoja de Ruta que articule a las diferentes áreas de la DGE para la prestación de servicios inclusivos e integrales para la población migrante:

Ilustración 39 Propuesta de estructura de hoja de ruta

Fases	Objetivos	Resultados	Intervenciones	Responsables	Recursos	Riesgos	cronograma			
							T1	T2	T3	T4
1. fortalecimiento de la gestión estratégica y operativa de la DGE										
1.1. Diseño de Procesos y procedimientos - Estructura operativa y revisión del marco normativo-legal abarca a las tres fases										
1.2 Diseño e implementación de estrategia de intervención (involucra diseño de programas específicos para migrantes en el marco de las PNEH, PPEFT y migración, partiendo de una caracterización de territorios, detección de necesidades de formación, certificación, empleo y oportunidades de emprendimiento productivo										
1.3 Diseño e implementación de plan de formación para todos los actores										
1.4 Diseño e implementación de mecanismo de monitoreo, seguimiento y evaluación de la implementación de los servicios para población migrante para las tres fases										
1.5 Diseño e implementación de estrategia de comunicación, orientación y socialización de los servicios, tramites, información, etc dirigido a las poblaciones migrantes ; para las tres fases										
1.6 Diseño e implementación de										



Fases	Objetivos	Resultados	Intervenciones	Responsables	Recursos	Riesgos	cronograma			
							T1	T2	T3	T4
herramienta interconectada										
2. fortalecimiento de la gestión estratégica y operativa de la DGE con relación a otras áreas de la SETRASS										
2.1 Armonización de procesos, procedimientos y protocolos de actuación										
2.2 Diseño e implementación de mecanismo de articulación - fortalecimiento de la gobernanza										
2.3 Implementación de proyectos y programas para migrantes										
2.4 Proceso de interoperabilidad de bases de datos										
3. fortalecimiento de la gestión estratégica y operativa de la DGE con relación a otras instituciones relacionadas con el sistema de migración.										
3.1 Armonización de procesos, procedimientos, protocolos, normativas										
3.2 Diseño e implementación de mecanismo de articulación - fortalecimiento de la gobernanza										
3.3 Implementación de proyectos y programas para migrantes										
3.4 Proceso de interoperabilidad de bases de datos										

Esta es una propuesta, la cual será afinada y ajustada como parte del producto 3.



TÍTULO 7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A continuación, se presentan las conclusiones y recomendaciones más relevantes:

7.1 CONCLUSIONES

1. A pesar de que se ha invertido mucho tiempo y esfuerzos en desarrollar procesos de construcción de política pública, estas no logran llegar a su término, lo que limita la implementación de intervenciones que han sido visualizadas para mitigar o responder oportunamente a las problemáticas de empleo de toda la población y con especial énfasis en la población vulnerable, entre ellas la población migrante, desplazada y/o refugiada.
2. Las instituciones cuentan con sus marcos legales o institucionales que, en algunos casos, presentan vacíos legales, que no permiten su mejor aplicación y depende del criterio de la persona que resuelve. Con relación a la rectoría en cuanto a competencia de las instituciones, muchas veces no está tan claras, provocado duplicidad de funciones y/o conflictos entre las instituciones en la ejecución de las acciones.
3. La gestión operativa de la SETRASS, para atender a la población migrante, desplazada y/o refugiada es limitada. No se cuenta con ventanillas específicas para atender este tipo de población, por un lado, la afluencia no es mucha y se depende de la derivación que realice la SRECI. El departamento de migración únicamente atiende a extranjeros que requieren de su autorización de trabajo en el país y las boletas de alistamiento de manirnos; su rol es más normativo que operativo. Por otro parte los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros son limitados.
4. El personal de la DGE, ha participado en diferentes procesos de capacitación en materia de derechos humanos, migración, entre otros temas técnicos afines a mejorar la atención de los servicios, pero no son suficientes para entender la problemática y encontrar soluciones.
5. Con el apoyo de la cooperación, se evidencian diferentes esfuerzos de articulación entre las instancias relacionadas con la problemática de migración, desplazamientos y refugiados, logrando definir algunas rutas de actuación en espacios de diálogo social o mesas interinstitucionales; han partido del análisis del problema, para proponer acciones que puedan implementar entre todos. Asimismo, se observa que la mayoría de los proyectos de la cooperación están enfocados para mejorar los servicios para el migrante retornado, pero, si el diseño de programas y proyectos no se trasciende a atacar las causas de raíz, se continuará con la salida de nuestro capital humano.



7.2 RECOMENDACIONES

1. Es necesario que las instituciones involucradas en la solución de la problemática, ejerzan un liderazgo que mueva la voluntad política para avanzar en estos procesos de aprobación e implementación de política pública y así atacar las problemáticas oportunamente antes de que las soluciones planteadas ya no sean suficientes porque el problema se ha acrecentado.
2. Es prioritario reforzar los espacios de diálogo social para revisar las normativas y proponer actualizaciones o reformas que sean pertinentes, asimismo elaborar planes de acción conjuntos que evite la duplicidad de acciones y que se enfoquen más bien en la optimización de los recursos y coordinación de las acciones.
3. Para poder ofrecer servicios especializados para la población migrante, desplazada y/o refugiada, es necesario poner en la mesa acciones de trabajo conjunto, que permita esquematizar los procesos de atención y oferta de servicios dirigidos a estas. Estas acciones deberán estar planteadas en la ruta de trabajo conjunta.
4. El personal de la DGE, y los actores de las otras instituciones requieren de procesos de formación bien esquematizados tanto de la problemática de migración, como de otros temas técnicos afines a mejorar la atención de los servicios, así como en aquellos procedimientos o protocolos de actuación que se definan.
5. No hay duda que es necesario aprovechar los esos espacios de diálogo social existentes para coordinar acciones que impliquen la mejora de la atención, pero también lo es, promover la participación de otros actores relacionados con el desarrollo económico del país y la seguridad jurídica que puedan plantear soluciones estratégicas, para crear climas propicios para la inversión y generar mayores oportunidades de empleo productivo; aunando esfuerzos para definir un plan de acción conjunta, su ejecución, seguimiento y evaluación. Eficientando los recursos, mejorando la articulación interinstitucional y respondiendo con servicios realmente integrales y pertinentes para la población migrante, desplazada y refugiada tendientes a disminuir la problemática.



ANEXOS

Anexo 1.: Glosario Internacional OIM

Anexo 2: Herramienta de consulta utilizada como guía para evaluar los servicios de la DGE

Anexo 3: Documentos proporcionados por la SRECI.

Anexo 4: Resultados Encuesta ENMR-2023-VFFF

Anexo 5: Plantillas de relacionamiento

Anexo 6: Presentación Política Migratoria Humanista

Anexo 7. Políticas y plan nacional analizado para relacionamiento con DGE, análisis externo